



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Los programas del sistema penitenciario y la reinserción
social de los internos del Callao, periodo 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTORA:

Bach. Ana María Cuya Paucar

ASESORA:

Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto

SECCIÓN

Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

PERÚ – 2018

Página del Jurado

.....
Dr. Noel Alcas Zapata
Presidente

.....
Mg. Roberto Santiago Bellido García
Secretario

.....
Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto
Vocal

DEDICATORIA: Dedico este trabajo a mis hijos Abril y Eduardo que es lo que más amo en la vida, a mi Madre que estando lejos siempre vive preocupada de cómo me siento, a mi sobrino Jossymar Contreras que se encuentra en el regazo de nuestro Señor Dios.

AGRADECIMIENTO: Le doy gracias a Dios por permitirme desarrollar y terminar este trabajo, a mi profesora y asesora Yda Cabrera que fue guía en esta investigación por colaborar con sus conocimientos y hacer que pueda concluir satisfactoriamente y con éxito este trabajo.

Declaración de Autoría

Yo, Ana María Cuya Paucar, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro el trabajo académico titulado “Los Programas del Sistema Penitenciario y la Reinserción Social de los internos del Callao, periodo 2017” declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes de consulta. Por tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada, es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se representen en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio, información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones de la universidad Cesar Vallejo.

Lima, 16 de noviembre del 2017

Ana María Cuya Paucar
DNI: 09704528

Presentación

Señores Miembros del Jurado Calificado:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de grados y títulos para la Elaboración y Sustentación de la Tesis de la sección de post-grado de la Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal presentamos la tesis titulada “Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao 2017” la investigación tiene por finalidad de determinar la percepción existente entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao 2017.

El documento consta de siete capítulos: el primer Capítulo denominado introducción en la cual se describen los antecedentes, el marco teórico, la justificación, la formulación del problema, la descripción de la realidad problemática, problema general y problemas específicos, además del objetivo general y los objetivos específicos.

El segundo Capítulo denominado marco metodológico el cual comprende: Las variables, la operacionalización de las variables, la metodología, tipos de estudio, diseño de investigación, población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de datos. En el tercer Capítulo se encuentran los resultados, el cuarto Capítulo esta la discusión; en el quinto Capítulo están las conclusiones; en el sexto Capítulo las recomendaciones; en el séptimo Capítulo las referencias bibliográficas y por último los Anexos.

Esperamos Señores Miembros del Jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca vuestra aprobación.

Índice

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	
1.1 Realidad problemática	15
1.2 Trabajos previos	18
1.2.1 Nacionales	18
1.2.2 Internacionales	20
1.3 Teorías relacionados al tema	22
1.3.1 Reinserción social	22
1.3.2 La reinserción social desde la teoría jurídica	23
1.3.3 Objetivos de la reinserción social	24
1.3.4 Etapas de la reinserción social	25
1.3.5 Dimensiones de estudio	26
1.3.6 Programas del sistema penitenciario	30
1.3.7 Normatividad legal	39
1.3.8 Conceptos básicos	40
1.4 Formulación del problema	41
1.4.1 Problema general	41
1.4.2 Problemas específicos	41
1.5 Justificación del estudio	42
1.6 Hipótesis	43

1.6.1 Hipótesis general	43
1.6.2 Hipótesis específicas	43
1.7 Objetivos	44
1.7.1 Objetivo general	44
1.7.2 Objetivos específicos	44
II. Método	
2.1 Tipo de investigación	45
2.2 Nivel de investigación	45
2.3 Diseño de investigación	46
2.4 Variables	46
2.5 Operacionalización de la variable	48
2.6 Población y muestra	49
2.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos, valides y confiabilidad	50
2.8 Métodos de análisis de datos	53
2.9 Aspectos éticos	54
III. Resultados	
3.1 Análisis descriptivo	55
3.2 Test de normalidad	62
3.3 Prueba de hipótesis	62
IV. Discusión	68
V. Conclusiones	74
VI. Recomendaciones	77
VII. Referencias	80
Anexos	
Anexo 1 Artículo científico	
Anexo 2 Matriz de consistencia	
Anexo 3 Instrumento de recolección de datos	
Anexo 4 Certificado de validez de instrumento	
Anexo 5 Base de datos	

Índice de tablas

Tabla 1	Matriz de Operacionalización de la Variable de programas del sistema penitenciario	47
Tabla 2	Matriz de Operacionalización de la variable reinserción social	47
Tabla 3	Ficha técnica del instrumento para medir la variable programas penitenciarios	50
Tabla 4	Ficha técnica del instrumento para medir la variable reinserción social	50
Tabla 5	Validez del instrumento de la variable programas penitenciarios	51
Tabla 6	Validez del instrumento de la variable reinserción social	51
Tabla 7	Coeficientes KR20 de las variables programas penitenciarios y reinserción Social	52
Tabla 8	Índices de confiabilidad	53
Tabla 9	Niveles de la variable programas del sistema penitenciario	55
Tabla 10	Niveles de la variable reinserción social	56
Tabla 11	Niveles de la dimensión ambiente de la reinserción social	57
Tabla 12	Niveles de la dimensión derechos de la reinserción social	58
Tabla 13	Niveles de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social	59
Tabla 14	Niveles de la dimensión hacinamiento de la reinserción social	60
Tabla 15	Niveles de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social	61
Tabla 16	Prueba de normalidad de las variables programas del sistema penitenciario y reinserción social	62
Tabla 17	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la reinserción social	63
Tabla 18	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social	63
Tabla 19	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social	64
Tabla 20	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimientos de programas de	

	la reinserción social	65
Tabla 21	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social	66
Tabla 22	Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social	66

Índice de figuras

Figura 1	Niveles del programa del sistema penitenciario	55
Figura 2	Niveles de reinserción social del sistema penitenciario	56
Figura 3	Niveles de la dimensión ambiente de la reinserción social del sistema penitenciario	57
Figura 4	Niveles de la dimensión derechos de la reinserción social del sistema penitenciario	58
Figura 5	Niveles de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social del sistema penitenciario	59
Figura 6	Niveles de la dimensión hacinamiento de la reinserción social del sistema penitenciario	60
Figura 7	Niveles de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social del sistema penitenciario	61

Resumen

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación que existe entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de delincuentes del centro penitenciario Sarita Colonia del Callao.

El proceso se aplicó a una muestra de trabajadores de dicho centro penitenciario a los cuales se les aplicó un cuestionario sobre los programas del sistema penitenciario y su posible relación con la reinserción social de los delincuentes. Para ello se utilizó un tipo de investigación descriptivo y un diseño correlacional, con el propósito de establecer la relación de asociación entre las dos variables aludidas.

Los resultados demuestran que existe una correlación significativa entre la valoración de los programas del sistema penitenciario y las opiniones sobre la reinserción social. Se recomienda que las estrategias utilizadas en el proceso de reinserción social provean recursos laborales y una colocación posible al momento de egresar del centro penitenciario.

Palabras clave: Programas del sistema penitenciario, reinserción social, centros penitenciarios.

Abstract

The objective of this investigation was to determine the relationship that exists between the programs of the penitentiary system and the social reinsertion of delinquents of the Sarita Colonia del Callao prison.

The process was applied to a sample of workers of said penitentiary center to whom a questionnaire was applied on the programs of the penitentiary system and its possible relation with the social reintegration of the delinquents. To this end, a type of descriptive research and a correlational design was used, with the purpose of establishing the relationship of association between the two variables alluded to.

The results show that there is a significant correlation between the evaluation of prison system programs and opinions about social reintegration. It is recommended that the strategies used in the process of social reintegration provide labor resources and a possible placement at the time of graduation from the penitentiary.

Keywords: Programs of the penitentiary system, social reintegration, penitentiary centers.

I. Introducción

Los programas aplicados en la reinserción social tienen un fuerte compromiso con la resocialización para que los internos en centros penitenciarios puedan reinsertarse a la sociedad. De esta manera, se presentan una serie de aspectos normativos, doctrinarios y aplicativos que inciden en la aplicación de estrategias para que las personas aprendan habilidades, conocimiento y valores que les permitan vivir en sociedad en concordancia con las leyes.

Aunque se tiene un cuerpo de leyes orientado a la calidad del tratamiento correctivo; sin embargo, todavía subsisten amplios niveles de hacinamiento que obstaculizan una adecuada estrategia rehabilitadora en tanto que no es apropiada la infraestructura para aplicar programas de habilidades técnicas o productivas tienen muchas carencias; además, de la comisión de actos impropios y en detrimentos de los derechos de los internos.

Por tal razón, la investigación detallada a continuación tiene el propósito de visualizar el estado actual de las estrategias aplicadas así como evaluar la influencia de los mismos sobre la reinserción social según la percepción que manifiestan los trabajadores del INPE que trabajan en el Centro Penitenciario del Callao.

La tesis está constituida por siete capítulos. En el capítulo I se desarrolla aspectos introductorios ligados a la problemática y su fundamentación teórica. El capítulo II desarrolla el marco metodológico. El capítulo III trata los aspectos vinculados a los resultados de la investigación. En el capítulo IV se refiere la interpretación y discusión de los resultados obtenidos. Finalmente, se complementan un grupo de conclusiones en el capítulo V y las recomendaciones en el capítulo VI, con la perspectiva de que los datos obtenidos pueden generar futuros aportes en el mejoramiento de los programas para la reinserción social.

1.1. Realidad problemática

La realidad penitenciaria repercute en todas las dimensiones de la vida ciudadana y afecta el comportamiento de las personas en tanto que añade un

ambiente de seguridad o inseguridad, de protección o indefensión pudiendo afectar el principio de autoridad y la dignidad de la persona humana.

De modo particular, en los últimos cinco años, se ha duplicado la población penal. El hacinamiento aumentó de 68% en el 2010 a un hacinamiento crítico de 134% en el 2015. Por otra parte, es alarmante que 55 de los 66 penales en el Perú tengan en la actualidad más internos que plazas disponibles, lo cual debilita la calidad en la atención de los servicios destinados precisamente a lograr la ansiada rehabilitación social. Y lo peor es que tales condiciones no parecen estar en la agenda de las autoridades para destugurizar la estadía de los internos en los penales de la nación.

En el año 2014, aproximadamente 5% de los internos del país estuvieron estudiando en los programas de Educación Básica Alternativa en los centros penitenciarios. Además, entre 10 y 14% se ubicaron en estudios de Educación Técnico-Productiva. Por otra parte, en lo concerniente al aspecto laboral, en promedio cuatro de diez internos trabajaba en los penales a nivel nacional. Esta estadística relativamente baja, se puede deber a que muchos internos poseen educación básica o han desempeñado oficios anteriormente, lo cual está asociado y por tanto no sienten necesidad de involucrarse en trabajos o estudios dentro del penal. Igualmente, según el Censo Penitenciario, la mayoría de internos no considera interesantes los trabajos ofrecidos en prisión de manera que no trabajan porque tienen otros criterios para pensar en su futuro laboral. En todo caso, habría que partir de las propias necesidades de los internos para replantear los intereses y las necesidades de los propios beneficiarios.

Es esclarecedor que 83.3% de la población del sistema penitenciario, pertenece a internos en condición de intramuros, mientras que 16.7% se encuentra en condición de extramuros cumpliendo su sentencia. En marzo del 2016, la población del sistema penitenciario en el país estaba compuesta por 94,048 personas; lo cual reafirma la gran cantidad de personas cumpliendo condena y la escasa cantidad de internos estudiando en los centros Técnico Productiva con 10 a 14% hacia el año 2014. La mayoría de ellos ha escogido las

especialidades de artesanía y manualidades (21% y 24%), y la especialidad de textil y confección (20% y 22%). En un minoritario orden de elección, otros internos prefirieron las actividades vinculadas con las construcciones, trabajos de cuero y calzado, computación e informática, mecánica y metales, entre otras especialidades.

De acuerdo a la Constitución se establece la creación de instituciones carcelarias apropiadas, cuyo propósito es un mejor proceso de habilitación de destrezas laborales de manera que los programas de reinserción social sirvan como elemento promotor de buenas estrategias para conseguir la ansiada readaptación de las personas que han delinquido, brindándoles el derecho a que reciban apoyo y atención profesional para su reincorporación social.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario creada en el año 2007, a través de la Subdirección de Educación Penitenciaria, cumple una labor importante con la intención de generar una sistema que asegure la reinserción al término de la condena que les impone las leyes para la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación no formal y la promoción de actividades productivas y empresariales. Dichas acciones configuran una visión del ser humano que ha cometido un delito como posible de su reinserción a la familia y a la comunidad.

El carácter punitivo de las penas debe dar paso a una estrategia de inclusión social que garantice un proceso completo de incorporación como ciudadano ya rehabilitado. La Ley N° 29807, considera que es responsabilidad del Estado el proceso ha asumido de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la política frente a la criminalidad de manera no punitivo sino readaptador para bien del individuo y la sociedad. Es factible considerar que los organismos del Estado vinculados a la resocialización tienen que implementar programas post internamiento. El Consejo Nacional de Política Criminal, propone políticas y directrices criminológicas que orientadas a aumentar los niveles de prevención, represión y resocialización, con la finalidad de favorecer los logros de una salida reeducativa, resocializadora y socialmente productiva.

Según el Ministerio de Justicia el empleo exagerado de la prisión preventiva, la insistencia en penas fuertes y la reducción de los beneficios penitenciarios resultan, en algunos aspectos, contraproducente para el abordaje efectivo de las personas que se encuentran cumpliendo condena. Es indudable que las condiciones de estrechez física en la que se encuentran los internos repercuten de manera negativa así como la poca cobertura para realizar actividades debido a los escasos recursos materiales y profesionales para revertir la situación. (Indaga, 2016, p 10).

Por otra parte, en el Centro Penitenciario Sarita Colonia, es frecuente constatar la ocurrencia de algunas condiciones que pueden dificultar el proceso de reinserción social entre los cuales destaca: el hacinamiento humano que ha desbordado las condiciones mínimas de convivencia generando roces y conflictos entre los internos, la poca sostenibilidad de los programas de reinserción los cuales se ven afectados por cambios del personal encargado y la dificultad para acceder a materiales y equipos técnicos para que la reinserción laboral permita un mercado ocupacional que los pueda asimilar al momento de la salida de prisión.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 Trabajos previos nacionales

Castro (2009) en su tesis denominada: Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos: Penal de Lurigancho cuyo objetivo fue: Determinar las diferencias de los derechos de los internos según régimen penitenciario. El diseño de la investigación fue: Descriptivo Comparativo. Se empleó la Encuesta y una Guía de Observación. Se afirma que los niveles mínimos de educación y cultura son un elemento fundamental para conseguir una adecuada adaptación personal. Asimismo, una relación laboral permite al individuo sobrevivir dignamente, incluso aunque no obtenga una satisfacción personal, es indispensable para conseguir una adaptación social mínima meritoria. Se concluyó que los programas del sistema penitenciario deben tener como propósito la recuperación del recluso a

través del trabajo y la educación, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios ingresos y con ellos poder generar sus propios recursos y a la vez tener una formación ocupacional.

Chaiña (2014) realizó una investigación denominada: Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011 cuyo objetivo fue: Determinar si los factores infraestructura, trabajo y salud de la realidad del sistema penitenciario implican la casi total desatención del mundo laboral de los internos al interior del penal de Challapalca. El diseño de la investigación fue Descriptivo Comparativo. Se utilizó una encuesta estructurada en relación a los factores: infraestructura, trabajo y salud. Los resultados obtenidos permiten afirmar que la superpoblación penal es el problema principal de la realidad penal del país que no permite la correcta resocialización del interno. Se concluyó que los factores infraestructura, trabajo y salud de la realidad penitenciaria inciden de manera determinante sobre la situación negativa de la vida de los internos del penal Challapalca.

Tejada (2014) realizó una investigación denominada: Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho comparado de Chile, Costa Rica y Nicaragua cuyo objetivo fue: Conocer y comparar las medidas socioeducativas en Chile, Costa Rica y Nicaragua relacionándolo con nuestra realidad y ordenamiento jurídico. Se utilizó un diseño Cuasi experimental. Se utilizó una Guía de observación. Se efectuó un análisis de las infracciones, según la edad del adolescente tanto al momento de realizar la infracción como durante el internamiento de los infractores, determinando que la edad al realizar la infracción es a los 17 años con un porcentaje de 36 % y la edad durante el internamiento también son de 17 años, lo que dicha es donde se incrementa los índices de infracción. Entre las conclusiones obtenidas se determina la edad como factor de incidencia que garantiza una intervención apropiada, así como el respeto hacia el adolescente para brindarle una serie de garantías especiales concordantes con su grupo etario. Adecuado tratamiento.

Machaca (2015) realizó una investigación denominada: La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo. Puno, cuyo objetivo fue: Identificar los delitos por los que se hallan reclusos los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo. El diseño de la investigación fue Descriptivo. Se utilizó la encuesta, testimonios de vida y la investigación de campo mediante los cuales se logró identificar y determinar los factores que dificultan la readaptación social. Entre las conclusiones más importantes se puso en evidencia el carácter poco resocializador del sistema penal. Por otra parte, el sistema administrativo del penal no ha contemplado la ampliación de aspectos infraestructurales lo cual ha producido una marcada estrechez al momento de tratar de aplicar las medidas preventivas mediante programas. Asimismo, hay limitadas acciones para la recuperación de su personalidad y autoestima y también muchos custodios aprovechan su condición para hacer trabajar a los internos según sus intereses.

Soliz (2016) ejecutó una investigación denominada: Problemas Intracarcelarios y la Resocialización de Internos Sentenciados por Robo Agravado en Centro Penitenciario de Potracancha – Huánuco 2014-2015. La investigación tuvo como objetivo: Determinar la influencia de los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos. El diseño de la investigación fue Cuasi experimental transversal Se utilizó como herramienta de recolección de datos una encuesta estructurada en una muestra de 30 internos y trabajadores administrativos. Se concluyó que aproximadamente un 90% del total de trabajadores administrativos manifiestan que los problemas intracarcelarios son causados por una infraestructura carcelaria sobrepasada para la efectiva resocialización de los internos. Asimismo, la falta de capacitación al personal administrativo y la ausencia de compromiso de las autoridades por impulsar los programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural.

1.2.2 Trabajos previos internacionales

Galvis (2003) ejecutó un estudio factorial titulado: Sistema Penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad que tuvo como objetivo: Analizar los

elementos internos y las intervenciones realizadas en diversas instancias como el derecho penal, los problemas sociales y los aspectos económicos. El diseño de la investigación fue descriptivo. Se contó como instrumentos de recolección de datos la encuesta. Se determinó que el sistema progresivo contempla diferentes etapas en los métodos de ejecución que implican desde el aislamiento hasta una mayor libertad. Estas fases se encuentran relacionadas con el desempeño del interno, teniendo como base la conducta del interno. Entre las conclusiones el autor menciona las fases y características del sistema progresivo (Observación, diagnóstico y clasificación del interno; alta seguridad que comprende el sistema cerrado; mediana seguridad que comprende el sistema semi-abierto; mínima seguridad o periodo abierto; de confianza, que coincide con la libertad condicional.

Ramos (2008) realizó una investigación denominada: Sobrepoblación y hacinamiento carcelarios, que tuvo como objetivos: a. Analizar las causas de la superpoblación penal en Costa Rica. b. Definir las principales consecuencias derivadas del hacinamiento en las prisiones. La investigación de diseño descriptivo contó con una Guía de Evaluación. Se analizaron las condiciones de hacinamiento en relación con las reformas realizadas en los campos penales y penitenciarios, Se concluyó que a pesar de las condiciones de hacinamiento no han experimentado cambios sustanciales. Otra condición es la mayor imposición de penas privativas de la libertad y la incapacidad del Poder Ejecutivo para rotar los presos. Por tanto, ingresan a prisión más personas que las que cumplen su sanción además del uso de la prisión preventiva.

López (2011), ejecutó una investigación titulada: Derechos Fundamentales de Los Presos y su Reinserción, cuyo objetivo fue: Analizar los puntos de tensión entre el sistema penitenciario y los derechos fundamentales dentro del contexto de la realidad española actual. La investigación utilizó un diseño descriptivo. Se utilizó la encuesta y el estudio de casos. Entre las conclusiones obtenidas se demuestra que aún subsisten una serie de condiciones carcelarias que dificultan la reinserción cuando no se reconoce a los reclusos que laboran una serie de beneficios como: la negociación, la huelga, la adopción de medidas de conflicto,

inmersos en los derechos laborales, entre otros. Asimismo, una ocupación plena consta de variables como Educación y Trabajo, para generar sus propios ingresos, sin olvidar la reeducación, rehabilitación e inserción de recluso hacia la sociedad, evitando la formación de grupos problemáticos en los patios y el desinterés hacia las actividades en prisión.

Ibáñez (2012) realizó un estudio denominado: Trabajo Social en el establecimiento carcelario de mediana seguridad de Cartagena (EPMSC-CAR) 2012, cuyo objetivo fue: Analizar el tratamiento psicosocial desde un enfoque interdisciplinario para extraer y recuperar de manera reflexiva, las experiencias del proceso desde la perspectiva del Trabajo Social dentro de la red de apoyo con este establecimiento carcelario. Se utilizó un estudio de diseño descriptivo. Se aplicó como instrumentos de recolección de datos el Registro de actividades EPMSCCAR y el Formato de entrevista domiciliaria. Se concluyó que la actual crisis carcelaria, es generada principalmente por el hacinamiento, que limita el proceso de resocialización del interno, siendo esta el fin fundamental de la pena y objetivo principal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Reinserción social

En un nivel general “la reinserción se define como como una acción y un producto de volver a colocar algo en un lugar semejante”. (RAE, 2018, p. 88). El término se emplea principalmente como la acción de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo privado de libertad hacia actividades productivas que la persona ejercía antes del ingreso a prisión o aprendidas mediante programas dentro de ella para lograr la reinserción de la persona. Por ello, se estipula que se trata de una acción de darle oportunidad al infractor para que vuelva a adecuarse o adaptarse de manera positiva a la sociedad.

La reinserción social es asumida desde la norma constitucional como la nueva socialización del privado de libertad, ejercida con el uso de métodos y

procesos que tienen como objetivo la rehabilitación social del recluso. Asimismo, el concepto de la reinserción considera al recluso como un ser humano requerido de apoyo y no de castigo, por lo que se considera dentro de un proceso de prevención especial.

1.3.2. Reinserción Social desde la Teoría Jurídica

Teorías absolutas o retributivas

Las teorías absolutas se caracterizan por la imposición de una pena por el delito, es decir por exigencia de justicia hay que castigar al sujeto imponiendo una pena acorde a la magnitud de la falta cometida. Sin tener en cuenta los fines del mismo. Por tal razón, las teorías absolutas consideran la necesaria culpabilidad del sujeto en tanto que ha desconocido o violentado el orden legal y a sabiendas de poder haber actuado conforme a la ley y la moral. Las críticas a esta teoría afirman que no se debe aplicar una sanción radicalmente punitiva para algo que el individuo ha cometido como delito sin considerar la necesidad de asumir una actitud positiva o favorable hacia la recuperación de la persona infractora. En la actualidad estas teorías han sido rechazadas por el derecho penal pero aún se emplea el principio de culpabilidad y la proporcionalidad en relación de la adecuación de la pena en relación al delito cometido. La discusión entre las teorías absolutistas y relativistas permite entender la complejidad del problema de la reinserción social, lo cual requiere una interpretación flexible porque cada caso tiene sus propias particularidades.

Teoría de la prevención

En tanto que prevenir supone evitar que algo malo pueda suceder, las teorías que ponen énfasis en la prevención proponen que el propósito final es que la persona al salir de prisión no reincida en la comisión de delito alguno. En conclusión, la finalidad de la prevención es procurar que el delincuente se rectifique en su comportamiento favoreciendo el cumplimiento de las normas y las leyes de convivencia social.

La prevención tiene un alto contenido educativo en tanto que se trata de promover los valores positivos para que las personas, en el futuro, se comporten de manera apropiada según los esquemas de valores predominantes a nivel del medio sociocultural. Dentro de esta teoría, se señala que: “la pena es retribución proporcionada al delito, e incluso está orientada hacia el evitamiento de futuros delitos y a la resocialización del inculpado” (García, 2000, p. 77). El objetivo de la prevención está orientado a conseguir la reeducación del delincuente., mediante el respeto de los derechos ciudadanos y el ensayo constante de un sistema de valores positivo en la convivencia cotidiana. Esta teoría es la que se encuentra planteada como sustento para la presente investigación e incluye los conceptos de reinserción y resocialización.

1.3.3. Objetivos de la Reinserción Social

Los objetivos de la reinserción social son de mucha utilidad para la sociedad en su conjunto, el orden institucional y la persona con un nuevo proyecto de vida. Por consiguiente, la reinserción tiene como objetivo principal el religar al interno con el medio exterior para evitar el agravamiento de sus aspectos negativos de manera que se asegure la no reiteración de los motivos por los que fue sentenciado considerando la aplicación de recursos como permisos de salida, el régimen abierto y la libertad condicional. Entre las condiciones que favorecen al recluso en sus condiciones laborales se encuentra la fase de prelibertad, otorgada al reo en cárcel con base a cambios notables en el ámbito intelectual y laboral, considerando su buen comportamiento y su acción de apoyo con los demás reclusos. En tales circunstancias, el recluso puede ser beneficiado con salidas de visitas a sus familiares los fines de semana con el compromiso del retorno puntual y disciplinado. También es factible conseguir este beneficio por razones laborales o por un proceso educativo que no contiene el penal.

Es indudable que el retorno a la libertad tiene que constituir un proceso gradual. En efecto, la libertad controlada, es una estrategia que posibilita la libertad gradual del recluso siempre y cuando cumpla con un código estricto de

comportamiento apropiado evidenciando cambios favorables de carácter psicológico y laboral en la institución carcelaria.

En el proceso de reinserción se utilizan un conjunto de programas para que el interno pueda escoger por las actividades recreativas, devocionales y laborales que le resulten más apropiadas según su propia óptica o punto de vista. Es evidente que estos beneficios se le otorgan al interno siempre y cuando haya cumplido con una serie de criterios favorables para su reinserción. El interno debe estar consciente de que los beneficios son productos de una serie de esfuerzos y responsabilidades que asume en su proceso para salir en libertad y adaptarse al medio social, considerando que el fin supremo es integrarlo a todas las esferas sociales posibles.

1.3.4. Etapas de la Reinserción

Para Maconochie, (como se cita en Gonzales, 2000, p. 208), “las etapas de este tratamiento son tres: la primera, dura nueve meses y está constituida por un periodo de aislamiento que asegure la reflexión individual del condenado sobre su delito cometido”, seguida por una etapa de faenas comunitarias que le pueden permitir la autodisciplina y la relación colaborativa entre las demás personas, consiguiendo a pasar a la tercera fase que consiste en la libertad condicional, en la cual el interno sale en libertad bajo supervisión continua de su buen comportamiento.

Montesinos, (como se cita en Gonzales, 2000, p. 208), opina en contraposición que las etapas son: aislamiento regresivo, actividad productiva dentro del centro penitenciario y libertad intermedia, en la que se hace posible que el interno sea visitado frecuentemente por sus familiares siempre y cuando que presenten una buena conducta. Así mismo, también sucede el régimen penitenciario abierto en tanto periodo final caracterizado por actividades laborales en diversos campos con orden y disciplina. Como se puede concluir, el proceso de reinserción, al ser planificado y ejecutado de manera sistemática, puede dar resultados favorables tanto para el condenado como para la sociedad.

1.3.5. Dimensiones de estudio

Ambiente e infraestructura

Todo establecimiento penitenciario debe contener una correcta iluminación y ventilación, teniendo en cuenta el espacio disponible por recluso, se hace necesario establecer las horas de permanencia en celda. Asimismo se preserva la salud de los internos con el uso de áreas de ejercicios físicos. Por ello todo establecimiento carcelario tiene las siguientes obligaciones: (a) Debe contar con un centro médico, con personal de salud las 24 horas; (b) Dicho centro médico debe tener equipamiento médico garantizado; (c) Sistema implementado para la higiene y el ejercicio de un entorno saludable; y (d) Los penales deben de ser situados en zonas que no pongan en riesgo la salud.

Por otra parte, “dentro de las condiciones para la educación y el trabajo, se debe incidir que por las condiciones de hacinamiento existente la cantidad de internos que trabajan en ambientes acondicionados ha disminuido, pasando de representar el 59.6% en el 2012, al 42.2% en el 2014. (Indaga, 2016, p.25).

Derechos

Para Truyol y Serra (1979) de acuerdo a los derechos consagrados en la Constitución:

Todo acto o acción debe procurar su protección y desarrollo de la persona humana. Existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados (p.11).

Por tanto, la propia condición de interno solo restringe algunos derechos como el pleno contacto familiar, votar y ser elegido (en caso se sea sentenciado)

y a mantener una vida familiar. De acuerdo a la Constitución la pena tiene como fin la reeducación y la reinserción del penado a la sociedad. Por otra parte, si los carecen de condiciones mínimas, la readaptación es imposible. Finalmente, según estándares no debe suponer mayores padecimientos que los derivados de la privación de libertad. En conclusión dentro de los establecimientos penitenciarios se deben evitar abusos físicos o psíquicos y proteger la salud de los presos.

Cumplimiento de programas

El INPE, a través de la Dirección de Tratamiento Penitenciario (DTP) se destina recursos a fin de lograr la rehabilitación y resocialización de los internos mediante cuatro subdirecciones: Asistencia Penitenciaria, Educación Penitenciaria, Salud Penitenciaria y Trabajo y Comercialización. El objetivo central de la DTP es lograr la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, cumpliendo el estado su rol en el suministro de servicios. Concentrados en tres rubros: educación, salud y trabajo.

En el año 2007 se creó, dentro de la Dirección de Tratamiento Penitenciario: “la Subdirección de Educación Penitenciaria para fortalecer la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación no formal y la promoción de actividades productivas y empresariales” (Indaga, 2016, p.22).

En tal sentido, se promueven e impulsan cuatro ejes para la educación en el sistema penitenciario: la alfabetización, la educación básica alternativa, la educación técnico productiva y la educación no formal. Asimismo dicha Dirección es la encargada de evaluar y supervisar dichos programas.

En términos generales el porcentaje de internos inscritos en los CEBA oscila entre el 4% y 5% de internos, lo que representa más de 3,000 internos. Asimismo, el nivel con mayor cantidad de internos inscritos es el nivel Avanzado 1, que representa el 16% de los inscritos en los años 2013 y 2014. (Indaga, 2016, p.22). Los internos tienen la opción de trabajar en talleres, en ambientes

acondicionados, en pabellones y actividades ad honorem. “Entre el 2012 y 2014, el porcentaje de internos que trabajó en alguna de estas actividades aumentó: fue de 37.8% a 43.4%, lo que quiere decir que, aproximadamente, 4 de cada 10 internos de los penales del Perú trabajaban en dicho año” (Indaga, 2016, p. 25).

Hacinamiento.

De acuerdo a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2011):

El hacinamiento en los medios carcelarios constituye un aspecto fundamental para comprender su problemática. En diversos contextos se considera que uno de los principales problemas de los establecimientos penitenciarios en el continente americano se encuentran el hacinamiento, la sobrepoblación y el uso excesivo de la detención preventiva, los cuales repercuten directamente en la sobrepoblación carcelaria (p. 169).

El sistema penitenciario peruano tiene entre sus características un aumento vertiginoso de la población carcelaria en nuestro país. Habiendo incrementado a 6,209 internos por año desde el año 2011, lo cual no tiene posibilidad de ser revertido a corto o mediano plazo.

En la actualidad “existe una población penal total de 102,865 distribuidas en establecimientos penitenciarios con un total de 85,396 y en los llamados establecimientos de medio libre con un total de 17,469 internos” (INPE, 2017, p. 6). Lamentablemente, el sistema penitenciario peruano tiene un crecimiento sostenido en los últimos 15 años, De esta manera se presenta en la actualidad y desde el año 2011 un incremento de 6,209 internos por año.

El INPE (2017) señala con respecto el Establecimiento Penal del Callao, que:

Presenta una población penal constituida por 3,160 internos en un establecimiento penitenciario que solo cuenta con un aforo o capacidad máxima para 572 internos, superando largamente su

capacidad, presentando una sobrepoblación de 2,588 internos que estadísticamente suma un 448% de desbalance entre su capacidad operativa y la población real (p. 11).

Por otra parte, señala Indaga (2016) que la sobrepoblación y el hacinamiento carcelario en el Perú obedecen, en gran medida, a cuatro factores:

El uso excesivo de la prisión preventiva, (b) El endurecimiento de las sentencias, (c) La reducción de los beneficios de semilibertad y libertad condicional, (d) La limitada capacidad de albergue que presentan los actuales recintos penitenciarios (p.10-11).

El MINJUS (2015) realizando un análisis global de la situación se puede determinar que:

El crecimiento aumento de la delincuencia en los últimos años en todas sus modalidades ha coincidido con la limitada capacidad de albergue en los establecimientos penales dentro de nuestro país. De esta manera, y de acuerdo con las proyecciones estadísticas para los próximos 20 años, la población penal en el Perú del 2035, ascenderá a 222,487 internos para una capacidad de albergue de solo 58,187 (p. 21).

Se concluye en base a este análisis del INPE (2017) sobre la oferta y la demanda que se requerirán de “La construcción de 83 nuevos penales para cubrir dicha demanda”. Esta información es congruente en afirmar que este desbalance para la atención de los reclusos equivaldría a la construcción de dos nuevos penales por año con las características de infraestructura y equipamiento similares al EP Lurigancho.

Asesoría Multidisciplinaria

La Dirección de Medio libre es el ente administrativo que organiza y conduce las actividades la asesoría post penitenciaria y de la ejecución de penas limitativas de

derechos para las personas no sometidas a la restricción de las libertades debiendo prestar servicios a la comunidad o asistir a determinados programas de tratamiento, mediante prestación de servicios a la comunidad y limitación de días libres.

Dichas funciones son realizadas a través de Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria (EAPP) y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (EPLD). (Decreto Supremo N° 009).

Los establecimientos de asistencia post-penitenciaria (EAPP) tienen como objetivo apoyar a los sentenciados que recibieron el beneficio de semilibertad o libertad condicional en su reincorporación a la sociedad. “Los beneficios penitenciarios son mecanismos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado que ha realizado actividades de resocialización ya sea laborales o educativas y ha recibido servicios psicológicos, legales y sociales” (Indaga, 2016, p.27).

Por otra parte esta Dirección no está excluida de gestionar convenios con otras instituciones públicas y privadas, siempre y cuando no entren en conflictos con los fines y objetivos del INPE

1.3.6. Programas del sistema penitenciario

Los programas del sistema penitenciario están regidos por el Instituto Nacional Penitenciario INPE, como órgano descentralizado del sector justicia y que presenta autonomía económica, técnica, financiera y administrativa.

El INPE se encuentra regido funcionalmente de acuerdo a sus normas internas a través del Art.134 del CEP y el Art 4º del ROF cuyo propósito es la dirección y el control técnico y administrativo asegurando una política penitenciaria que promueva la resocialización del interno, cuyo objetivo es modificar o reorientar la conducta criminal del recluso. Por otra parte, se propende la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

La Subdirección de Rehabilitación Social se encarga de los programas de rehabilitación elaborando los informes por reclusos sobre sus actividades, de esta manera los reclusos reducen penas según la evolución de su comportamiento en el penal. Por tal motivo, a pesar de que existen beneficios hacia los reclusos, ellos tienen que hacerse merecedores de dichos beneficios mediante buen comportamiento durante su condena dentro del recinto penitenciario. Asimismo, las atenciones que reciben los reclusos dentro del sistema penitenciario, les permite garantizar su salud a través de atención médica especializada. Así mismo, es de mucha trascendencia el aporte de psicólogos para orientar a los internos ya sea mediante evaluaciones, aplicando psicoterapia individual y grupal o formando terapia grupal que incluyan a varios internos o a la propia familia del interno.

La misión de los programas educacionales y laborales consiste en contribuir con herramientas metodológicas y recursos tanto humanos como materiales en un gradual proceso de nuevos horizontes de convivencia positiva entre el recluso y su medio socio familiar.

Presupuesto

Si bien es cierto el Estado brinda un presupuesto asignado a la resocialización de los reos que se encuentran en los centros penitenciarios, también es cierto que este presupuesto es insuficiente para el logro de las expectativas de satisfacer íntegramente los servicios de la población penal. Los recursos económicos que se designa al INPE siguen siendo insuficiente ya que afecta el tratamiento de los internos y a los recursos humanos del INPE, lo cual impide la contratación de personal para cumplir las labores de seguridad y tratamiento restringiendo la adecuada capacitación del personal en general. Asimismo estas carencias generan que se desatiendan actividades que permitirían una adecuada resocialización positiva.

Para Madrigal (2013) “el Estado requiere constantemente de recursos económicos para atender sus fines y las necesidades de la población” (p.3), de allí que en el caso del presupuesto del INPE, corresponde a los recursos

económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades de administración de su institución, en el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Gestión institucional

La administración pública tiene “carácter no lucrativo de su actividad” (Guinart, 2003), a diferencia de la actividad privada; sin embargo, la forma de medir su eficiencia es diferente, pues la forma de medirla refiere a aspectos no cuantificables en relación a su productividad sino a los beneficios que brinden a la sociedad, de allí que la gestión institucional en la administración pública tiene gran importancia.

Permiten administrar el conjunto de instalaciones físicas, donde se albergan las personas que se encuentran privados de su libertad por infracciones al código penal y garantizar el cumplimiento de la pena. Uno de los grandes problemas son las malas condiciones en la que se encuentran la infraestructura de los centros penitenciarios, ya que no cuentan con capacidad de albergue, patios pequeños, celdas reducidas y austeras, a la vez no cuenta con servicios básicos, seguridad, así como los ambientes propicios para que se brinde el desarrollo de las actividades del tratamiento del recluso.

En el artículo 65º del Código de Ejecución Penal (CEP) (DL. N° 6541) se establece que “el trabajo se considera un derecho y a la vez un deber para el interno, este trabajo realizado en el penal debe de tener condiciones similares o parecidas al trabajo en libertad”. Este trabajo no debe de realizarse de manera aflictiva, ni como medida disciplinaria que atente contra el derecho a la dignidad del interno”. Asimismo, las actividades laborales configuran un eje fundamental en el proceso de rehabilitación de los internos y asegura una franca reincorporación en el aspecto económico cuando se realice el egreso del penal (Chilón, 2011, p. 48). En concreto, los internos pueden voluntariamente desempeñarse en talleres para lo cual se debe acondicionar algunos ambientes que cumplan exclusivamente con dicha función. Según el Observatorio del INPE “entre el 2012

y 2014, de 37.8% a 43.4%, de internos participo en estas actividades aumentando la población de internos que laboró a 4 de cada 10 internos de los penales en nuestro país” (Indaga, 2016, p.25).

Asimismo en la actualidad existe una reducción en la cantidad de internos que trabajan en ambientes acondicionados.

De acuerdo a Indaga (2016) las cifras evidencia un nivel de reducción de acuerdo a la siguiente información:

De 59.6% en el 2012, al 42.2% en el 2014. Otro dato significativo fue que el porcentaje de internos que trabajan en pabellones aumentó de 18.9% del total de internos que trabajaron en el 2012 al 38.9% del total del año 2014. La carpintería destaca como actividad prioritaria de naturaleza productiva, concentrando más de 40 % entre todas las actividades productivas que se implementan a modo de talleres (p.25).

Del mismo modo, también destacan las manualidades, en cuanto son actividades laborales realizadas en ambientes acondicionados. En relación al trabajo, en promedio solo 4 de 10 internos trabajaba en los penales a nivel nacional. Es una estadística relativamente baja, que se puede explicar por el hecho de que la mayoría de internos cuenta con educación básica o ha desempeñado oficios anteriormente, y por tanto no siente necesidad de involucrarse en trabajos o estudios dentro del penal. Asimismo, de acuerdo con el Censo Penitenciario, la mayoría de internos considera que los trabajos ofrecidos en prisión no se adecuaban a sus intereses o no generan muchas expectativas para cuando salgan en libertad.

Así mismo, la Subdirección de Educación Penitenciaria, a partir del año 2007, ejecuta un óptimo programa docente, actividades de educación no formal y la promoción de actividades productivas y empresariales con el fin de fortalecer la enseñanza de los internos a través de clases relacionadas con un currículo

adaptado y acorde a cuatro ejes: alfabetización, educación básica alternativa, educación técnico productiva y educación no formal. “Los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), comprenden Inicial 1 y 2, Intermedio 1, 2 y 3 y Avanzado 1, 2, 3 y 4” (Indaga, 2016, p.22).

Los CEBA han ido creciendo en población beneficiaria de manera lenta. Entre los años 2012 y 2014, hubo entre el 4% y 5% de internos se encuentran inscritos, que llega a más de 3,000 internos. El mayor número de internos inscritos se ubica en el nivel Avanzado 1, con 16% de inscritos en los años 2013 y 2014. Así mismo hubo un ligero aumento, entre el 2012 y 2014, con respecto el porcentaje de internos inscritos en los Centros de Educación Técnico Productiva, el cual subió de 10% a 14%. Otras especialidades son construcciones, trabajos en cuero, informática, mecánica y metales, entre otras actividades que podrían servir a los internos de utilidad productiva al egresar de la prisión.

Como se suele apreciar, 5% de los internos del país estudiaban, hasta hace pocos años, en los Centros de Educación Básica Alternativa al interior de los penales, mientras que 10% y 14% en Centros de Educación Técnico-Productiva. Ello implica que los internos prefieren actividades formativas en habilidades productivas. Un factor crucial es que hay internos que cumplen sus condenas al interior de los penales y otras en ambiente libre. Estas últimas personas reciben beneficios penitenciarios. Para los sentenciados al interior del penal y para los que han sido condenados pero que no tienen encierro debe planificarse medios y recursos altamente diferenciados con un proceso de seguimiento para velar por la consecución de las metas formativas. Lo necesario en los programas educativos es que se oriente el sentido técnico para que al salir de la prisión, las personas puedan montar su propio negocio u servicio que les permita su auto sostenimiento económico.

Salud

Se considera que en tanto el Estado promueve y protege el derecho a la salud “no sólo en las condiciones de atención, sino el tratamiento individual que genera

dichas condiciones, los internos de un centro penitenciario deben tener derecho a la salud como cualquier ciudadano que ha sido vulnerado por un estado patológico” (Chilón 2011, p. 53).

La salud de los reclusos está bajo responsabilidad del INPE, a través de la Subdirección de Salud Penitenciaria, constituyendo el ente rector en la protección de la salud de los internos y debe disponer las condiciones y recursos necesarios para la recuperación, prevención y promoción de la salud en toda la población internos penitenciarios. Uno de los riesgos para los internos es el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

De acuerdo a Indaga (2016) las cifras muestran un sostenido crecimiento:

En los años 2012 y 2013, el mayor porcentaje de muertes en esta población (87% y 89%, respectivamente) se dio por problemas de salud. Lo cual demuestra que no se cumplen con las medidas elementales para cuidado de la salud en los internos. Por otra parte, destaca las atenciones sobre diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual, específicamente VIH/sida. Se considera que estadísticas del año 2015 indican que las Personas Viviendo con VIH/Sida (PVVS) en privación de libertad a nivel nacional eran 634 en total, lo que significa que 8 de cada 1,000 se encuentra con este diagnóstico en todo el país. Esta situación tiene que revertirse mediante campañas preventivas entre los internos para sensibilizar sobre el grave riesgo que implica ser contagiado por este síndrome. En modo específico, Lima presenta como región un total de 441 reclusos diagnosticados con esta enfermedad, de manera que 12 de cada 1,000 internos son portadores de VIH/Sida. (p.23).

Aunque la cobertura en la atención de la salud de los internos pareciera que cuenta con índices apropiados, hacia el año 2015, 72% de los internos tenía Seguro Integral de Salud (SIS); el cual permite una atención de baja calidad aunque se puede mejorar con mayores recursos del Estado. “El Nororiente y el Altiplano son las regiones con mayor cantidad de internos con este seguro

llegando a atender a 87% de internos mediante SIS. La región Sur posee 83% de internos con SIS y la región Centro es la región con menor número de afiliados a este seguro, con 56%” (Indaga, 2016, p.23). En consecuencia, es muy delicada y poco segura la atención de la salud en internos de centros de reclusión.

Mientras que no se atiendan los aspectos de la salud promocional, la atención de la salud recuperativa será un servicio difícil de acceder y se debe poner énfasis en programas con alto contenido de prevención: primaria, secundaria y terciaria, en ese orden de prioridades.

Asistencia Legal

En el artículo 87º del Código de Ejecución Penal menciona que: “los abogados de un establecimiento penitenciario tienen la obligación de brindar asesoría legal gratuita, brindando atención prioritaria a los internos.”

Los abogados del servicio legal tienen, entre sus funciones:(a) Asesoría jurídica, la cual debe ser gratuita, (b) Difusión de la normatividad en materia penal, procesal penal y de ejecución penal, mediante la realización de charlas, talleres, etc., (c) Asesoría y apoyo al interno en la tramitación de sus beneficios penitenciarios, (d) Emisión dentro de un plazo legal, informes jurídicos para beneficios penitenciarios, (e) Asumir la defensa del interno de escasos recursos económicos, (f) Asesoría a la administración penitenciaria coordinando con entidades públicas o privadas un servicio jurídico gratuito en beneficio a los internos. (Decreto Legislativo N 654).

La asesoría legal no está funcionando de manera apropiada por la cantidad exagerada de expedientes que los abogados tienen que atender; sin embargo, urge alguna forma de asesoría colectiva o grupal que asocie casos semejantes y se les pueda dar una solución parecida en términos procesuales.

Asistencia Psicológica.

La atención psicológica es fundamental en estos internos ya que el desarraigo de su medio familiar y social repercute de manera muy negativa en su estado de salud psicológica. En el Código de Ejecución Penal, artículo 92º, se menciona que la atención psicológica tiene como meta evaluar y diagnosticar a los internos para luego proporcionar los tratamientos especializados de carácter psicológico, ya sean individuales o grupales. El Instituto Nacional Penitenciario, estipula que se debe apuntar a la objetivo la resocialización integral del interno para lo cual es vital la intervención psicológica que le devuelva estabilidad al funcionamiento psicológico del individuo en prisión.

En sentido operativo, cumple las siguientes funciones:

- a. Ubicación de los internos en función de su grado de peligrosidad,
- b. Evaluación de internos clasificándolos según su progresión o regresión,
- c. Entrevista y aplicación de test a los internos del centro penitenciario,
- d. Canalizar los niveles de impulsividad, agresividad, estrés, ansiedad y otro.
- e. Brinda programas de salud mental para los internos (Decreto Legislativo N 654).

La intervención psicológica debería dotar de habilidades sociales para lograr una comunicación asertiva, no impulsiva. Además, el manejo del estrés tiene un valor trascendente para construir programas de naturaleza psicológica. La integración socio familiar también constituye una actividad prioritaria para lograr una reinserción eficaz. Cuando el interno aumenta sus niveles de autoestima y asertividad es posible considerar que se encuentra en franco proceso de reinserción.

Asistencia Social.

La asistencia social se encuentra a cargo del servicio de asistencia social penitenciaria. Las actividades de la asistencia social se presentan en tres casos: (a) Con internos intramuros, (b) Con sentenciados en condición de libertad y semilibertad, (c) Con ex internos con ayuda psicológica luego de su libertad.

Se asume que dicha atención es gratuita para todos los internos del penal, sin discriminación alguna de condición social, raza, sexo, idioma o religión, entre otros aspectos. El Instituto Nacional Penitenciario, establece las siguientes funciones del servicio de asistencia social en los centros penitenciarios:

- a. Elaboración de estudios, diagnóstico y plan de tratamiento social orientada a la rehabilitación, reeducación y reincorporación a la sociedad.
- b. Realizar la visita domiciliaria al ingreso del interno al establecimiento penitenciario con el fin de realizar un diagnóstico socio-familiar.
- c. Reforzamiento y ayuda para integrar la comunicación y la empatía entre el interno y sus familiares en la restitución y fortalecimiento del vínculo familiar del interno, a través de técnicas individuales y grupales, los cuales están enfocados a la problemática familiar dirigidos a mejorar los vínculos interno-familia en la medida de lo posible.
- d. Coordinar con los servicios asistenciales de tratamiento, para la recuperación del interno.
- e. Coordinar con ONGs, y otras instituciones públicas y privadas canalizando la ayuda humanitaria hacia los internos de escasos recursos económicos (Decreto Legislativo N 654).

Se hace énfasis que el artículo 84^o del Código de Ejecución Penal, se hace alusión a la necesidad de realizar acciones para que el interno se resocialice con su medio familiar en tanto que se considera fundamental el binomio interno-familia en la procura de alcanzar una más rápida reinserción social.

Asistencia Religiosa

La asistencia religiosa está instituida también por el CEP que garantiza la libertad religiosa para que dicha libertad pueda ejercitarse. Con la asistencia religiosa se pueden lograr cambios en la conducta del delincuente, buscando para ello un vínculo entre él y Dios. En muchos casos, la reflexión y la fe religiosa ha ayudado a que el interno cambie su patrón de vida por un estilo más acorde con los valores de la honestidad y el respeto al bienestar colectivo. Por ello, es necesario incidir en el culto religioso acompañado de un estilo de comportamiento hacia la

protección y respeto por el prójimo como vehículos de acercamiento a una voluntad divina que perdona sobre la base del arrepentimiento y las buenas acciones a partir de una nueva vida en sociedad.

1.3.7. Normatividad Legal

En la medida que según el Artículo 1º de la Constitución Política del Perú, preceptúe que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado; entonces, una persona dentro del régimen carcelario pierde solamente los derechos que la condena señala. Por otra parte, el Artículo 139º precisa que los reclusos y sentenciados tienen el derecho de ocupar establecimientos penitenciarios adecuados (Inc. 21) y que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (Inc. 22). De esta forma el Estado garantiza los derechos humanos del sentenciado.

En el Código de Ejecución Penal se dispone una concepción propositivamente favorable para la rehabilitación al plantear que la reeducación, resocialización y la rehabilitación son los fines del sistema penitenciario, a propósito de lo establecido en la Constitución como la ley de leyes. Por tal razón, se establece que la resocialización: tiene rango de bien constitucional tanto para la sociedad como para los internos sentenciados (Art. 60ª). Esto habría de remarcarse en tanto que se trata de un logro para toda la sociedad y no sólo para el individuo.

En este mismo código se propende redimir la pena a través del trabajo (Artículo 44º) ya que el interno ubicado en la etapa de mínima y mediana seguridad del régimen cerrado ordinario redime la pena mediante el trabajo a razón de un día de pena por dos días de labor efectiva. La redención para casos de encontrarse en la etapa de máxima seguridad del régimen cerrado ordinario, será a razón de un día de pena por cuatro días de labor efectiva; lo cual precisa beneficios ampliados a los casos severos de internamiento.

Finalmente, en el Reglamento del D.L: 654. Decreto Supremo N° 015-2015-JUS, se dispone los siguientes aspectos específicos vinculados con la reinserción:

(a) En los establecimientos penitenciarios es obligatorio el trabajo para los internos sentenciados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. (Art. 104). El trabajo no tendrá carácter aflictivo, no será aplicado como medida disciplinaria y no atentara contra la dignidad del interno; (b) En el establecimiento penitenciario se concibe que el trabajo es una pieza fundamental de la recuperación social del interno y debe de tener un carácter no punitivo ni coercitivo; sino, por contrario, tener una concepción ligada a la autonomía y sostenimiento pleno en la satisfacción de las propias necesidades y de su medio familiar. Ello implica que el trabajo es un soporte psicosocial para salir del penal con una mentalidad autogestionaria en la vida económicamente productiva; (c) Otro aspecto bastante rescatable es cuando se establece que la administración penitenciaria promoverá el desarrollo de la actividad laboral con la participación de los gremios profesionales y empresariales, la sociedad civil y la cooperación técnica internacional (Artículo 106). Esto es crucial al momento de enseñar competencias laborales así como promover la inserción del liberado en el mundo laboral; (d) También, se puede apreciar el énfasis en la formación integral del interno al momento de considerar un conjunto de actividades recreativas, artísticas, intelectuales, devocionales y espirituales con el propósito de incidir en la formación plena e integral de la personalidad del interno penitenciario.

1.3.8. Conceptos Básicos

Resocialización. Es un proceso formativo por la cual el interno asume los valores y condiciones que conforman el orden social implicando una nueva socialización en la sociedad con la asunción de nuevos valores y conductas.

Pena. La pena es una sanción privativa de la libertad y que supone un internamiento en un centro penitenciario.

Delito. El delito constituye la comisión de una acción penada y sancionada por la ley con la consecuencia de lesionar un bien jurídico protegido.

Tratamiento Penitenciario. El tratamiento penitenciario es una serie de estrategias y criterios operativos que se utilizan para devolver, a las personas que han cometido algún delito, una adecuada motivación y acción al respeto y sujeción de las leyes.

Reincidencia. Es considerada como la vuelta a cometer un delito por lo que mereció una pena de manera anterior.

Rehabilitación. La rehabilitación es la reintegración al medio social, luego de haber pagado la pena o sanción efectuada con el criterio de aprovechar una oportunidad para encaminarse por el respeto y cumplimiento del aparato legal vigente.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1 Problema general.

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017?

1.4.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y el ambiente carcelario de los internos del Callao, periodo 2017?

Problema específico 2

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y los derechos de los internos del Callao, periodo 2017?

Problema específico 3

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y el cumplimiento de programas, de los internos del Callao, periodo 2017?

Problema específico 4

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y el hacinamiento de los internos del Callao, periodo 2017?

Problema específico 5

¿Cuál es la relación entre los programas del sistema penitenciario y la asesoría multidisciplinaria de los internos del Callao, periodo 2017?

1.5 Justificación del estudio

Justificación Teórica: La presente investigación proporcionará gran relevancia teórica, ya que existen estudios en esta investigación que revelan de vital importancia la realidad penitenciaria en nuestro país, una realidad muy compleja, ya que no existe voluntad de parte del estado y de las autoridades que tienen el manejo del sistema penitenciario en aplicar una buena política penitenciaria, ya que una función básica sería la del trabajo que significaría ocupar y estructurar el tiempo y la vida cotidiana de los presos.

Justificación práctica: La investigación se ha realizado porque existe la gran necesidad de solucionar el problema de hacinamiento, la drogadicción, la corrupción, el alcoholismo, la prostitución de homosexuales, entre otros males, por lo que se observó que toda labor de mejoría que realice el estado con respecto a la educación o rehabilitación penitenciaria será insuficiente, por cuanto no lograra cumplir con su objetivo principal que es el de rehabilitar al interno.

Justificación metodológica: Esta investigación será de referencia para futuros trabajos en el campo de la resocialización. Así mismo servirá de base para establecer modificaciones y nuevas propuestas para mejorar las estrategias de reinserción social que se utilizan en los centros penitenciarios. Así mismo será un material bibliográfico de consulta para todo investigador que así lo requiera.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General.

Existe relación directa entre los Programas del Sistema Penitenciario y la Reinserción Social de los internos del Callao, periodo 2017.

1.6.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Existe relación directa entre los programas del sistema penitenciario y el ambiente carcelario, de los internos del Callao, periodo 2017.

Hipótesis específica 2

Existe relación directa entre los programas del sistema penitenciario y los derechos de los internos del Callao, periodo 2017.

Hipótesis específica 3

Existe relación directa entre los programas del sistema penitenciario y el cumplimiento de programas de los internos del Callao, periodo 2017.

Hipótesis específica 4

Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y el hacinamiento de los internos del Callao, periodo 2017.

Hipótesis específica 5

Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la asesoría multidisciplinaria, de los internos del Callao, periodo 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación entre los Programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017.

1.7.2 Objetivos Específicos

Objetivo específico 1

Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y el ambiente carcelario en internos del Callao, periodo 2017.

Objetivo específico 2

Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y los derechos en internos del Callao, periodo 2017.

Objetivo específico 3

Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y su cumplimiento en internos del Callao, periodo 2017.

Objetivo específico 4

Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y el hacinamiento en internos del Callao, periodo 2017.

Objetivo específico 5

Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y la asesoría multidisciplinaria en internos del Callao, periodo 2017.

II. Método

2.1. Tipo de investigación:

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de acuerdo a Gómez (2006) esta investigación “recolecta y analiza datos para contestar preguntas y probar hipótesis establecidas previamente, confiando en la medición numérica, el conteo y el uso de estadística” (p.60).

El presente estudio según su finalidad fue de tipo básico o puro. Sánchez y Reyes (2006) indicaron que el tipo básico “también llamado puro o fundamental, lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y mantiene como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico” (p. 36).

2.2 Nivel de investigación:

La investigación que presento es de nivel descriptivo y correlacional.

Tamayo (2003) menciona la investigación descriptiva en su clasificación aseverando que este tipo de investigación “describe, registra, analiza e interpreta la naturaleza actual y la composición de los fenómenos, teniendo como objetivo principal presentar una interpretación correcta del fenómeno de estudio” (p. 46). Así Hernández, Fernández y Batista (2010) señalan que en este tipo de estudios las características del fenómeno estudiado no se alteran su estructura., indicando que: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se ha sometido a análisis” (p.60).

La presente investigación fue correlacional dado que el objetivo general fue determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017. Hernández, Fernández y Batista (2010) aseveraron que: “La investigación correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación, que existe entre

dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p. 81).

2.3 Diseño de investigación:

El diseño empleado en el estudio corresponde a los no experimentales, de corte transversal o transeccional.

Kerlinger y Lee (2002) señalaron que: “En la investigación no experimental no es posible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los participantes o tratamientos” (p. 420). Mientras que Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalaron que: “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p. 207). Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

2.4. Variables:

Identificación de las variables.

Variable 1: Programas del sistema penitenciario

Variable 2: Reinserción social

Definición conceptual:

Variable 1: Programas del sistema penitenciario:

Chaiña (2014) afirmó que “los factores infraestructura, trabajo y salud de la realidad del sistema penitenciario implican la casi total desatención del mundo laboral de los internos al interior del penal de Challapalca” (p. 175)

Variable 2: Reinserción social

López (2011) consideró al preso como “sujeto perteneciente de la sociedad y no como sujeto excluido, titular de derechos reconocidos constitucionalmente y de derechos que nacen de la relación penitenciaria” (p. 10)

2.5. Operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de la Variable de programas del sistema penitenciario

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Presupuesto	Implementación de talleres. Mantenimiento de talleres	4	Dicotómica
Profesionales Capacitados	Número de profesionales capacitados. Numero de capacitaciones	5	Si /No
Infraestructura	Numero de mejoras realizadas en la infraestructura	2 , 7	
Gestión Institucional	Número de convenios Número de Coordinaciones Interinstitucionales	1, 3 , 6 , 8 , 10	
Salud	Número de atenciones Internos en situación de riesgo.	9	

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable reinserción social

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Ambiente	Establecimientos adecuados	2 , 3 , 4	Dicotómica
Derechos	Numero de derechos	6 , 9 , 10	Si /No
Cumplimiento de programas	Programas para la readaptación del imputado	5 , 8	
Hacinamiento	Índice de hacinamiento	1	
Asesoría Multidisciplinaria	Numero de asesorías	7	

Nota: Fuente elaboración propia

2.6. Población y muestra

Población: Juez y Diez (1997) explican que población es “cualquier conjunto de elementos que tienen características comunes y que ante la imposibilidad de estudiarlos toda esta población, se hace necesario utilizar subconjuntos de elementos extraídos de la población” (p.95). La población estuvo constituida por todos los trabajadores del Establecimiento Penitenciario del Callao con un total de 100 personas.

Muestra: Bernal (2006) señala que la muestra “es una herramienta de la investigación, cuya función básica es determinar que parte de una población debe examinarse, con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población” (p.164)

Para tal efecto empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (n-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

n= muestra.

Z= nivel de confianza.

p= probabilidad de éxito.

q= probabilidad de fracaso.

e= nivel de error.

N= población

Aplicando los siguientes valores:

Z: $95\% / 2 = 47.5\% / 100 = 0.475$. Según la Tabla de Áreas bajo la Curva Normal, tipificada de 0 a Z, hallaremos que su valor correspondiente al último resultado es de 1.96.

p: $50\% / 100 = 0.5$

q: $50\% / 100 = 0.5$

E: 0.5% /100=0.05

Reemplazando los valores de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 100}{0.05^2 (100-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{(0.9604) 100}{0.0025 (99) + (3.8416 (0.25))}$$

$$n = \frac{96.04}{1.2079}$$

n = 79.51, redondeando a 80 personas.

La muestra estuvo compuesta por 80 trabajadores del Establecimiento Penitenciario del Callao, quienes en todo momento brindaron su colaboración para efectos de su realización.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Para la presente investigación se empleó como técnica de recolección de datos, el cuestionario que es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios respecto a una o más variables que se van a medir.

Rodríguez, Gil y García (1996) concluyeron que: “el encuestador se formula preguntas acerca de ese problema y trata de contestarlas desde sus propias ideas, supuestos o hipótesis explicativas o desde modelos o esquemas teóricos que comparten” (p.187).

Díaz (2001) indicó que: “a diferencia del resto de técnicas, la particularidad de la encuesta es que se realiza a todas las personas las mismas preguntas, en el mismo orden y una misma situación social” (p. 13).

Instrumentos de recolección de datos

En este caso el instrumento utilizado fueron dos cuestionarios, de 10 preguntas cada uno de actitudes con escala de Rensis Likert.

Bernardo y Calderero (2000) consideraron que “los instrumentos son un recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer información”.

Tabla 3

Ficha técnica del instrumento para medir la variable programas penitenciarios

Nombre del instrumento:	Cuestionario sobre programas penitenciarios
Autor:	Ana María Cuya Paucar
Lugar:	Centro penitenciario del Callao
Fecha de aplicación	Octubre y Noviembre 2017
Objetivo	Determinar nivel de programas penitenciarios
Tiempo	20 a 30 minutos
Margen de error muestral	+/- 5%
Administración	Individual
Estructura	10 ítems
Baremación	Nivel bajo = 0-3 Nivel medio = 4-6 Nivel alto = 7-10

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 4

Ficha técnica del instrumento para medir la variable reinserción social

Nombre del instrumento:	Cuestionario sobre programas penitenciarios
Autor:	Ana María Cuya Paucar
Lugar:	Centro penitenciario del Callao
Fecha de aplicación	Octubre y Noviembre 2017
Objetivo	Determinar nivel de reinserción social
Tiempo	20 a 30 minutos
Margen de error muestral	+/- 5%
Administración	Individual
Estructura	10 ítems
Baremación	Nivel bajo = 0-3 Nivel medio = 4-6 Nivel alto = 7-10

Nota: Fuente elaboración propia

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez:

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) "la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir" (p.201).

Para la presente investigación, la validez estuvo dada por juicio de expertos, observando su pertinencia, relevancia y claridad, teniendo ambos la opinión de aplicable ambos instrumentos; según tablas 5 y 6

Tabla 5

Validez del instrumento de la variable programas penitenciarios

Nº	Nombre del experto	Dictamen
1	Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto	Aplicable
2	Dr. Erick Daniel Vildoso Cabrera	Aplicable
3	Dra. Alicia Aliaga Pacora	Aplicable

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 6:

Validez del instrumento de la variable reinserción social

Nº	Nombre del experto	Dictamen
1	Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto	Aplicable
2	Dr. Erick Daniel Vildoso Cabrera	Aplicable
3	Dra. Alicia Aliaga Pacora	Aplicable

Nota: Fuente elaboración propia

Confiabilidad del instrumento

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) dijeron que "la confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados" (p. 200).

Para determinar el grado de confiabilidad del instrumento de medición del tema de investigación que estamos tratando se hizo uso del KR20, cuya fórmula a usar es:

$$KR20 = \frac{1 - \sum p \cdot q \text{ (ítems)}}{S_t^2}$$

K= número de ítem ($X - X^2$)

S_t^2 = varianza total de aciertos

$\sum p \cdot q$ = sumatoria de proporciones de aciertos por desaciertos

$$S_t^2 = \frac{\sum (X - X^2)}{N - 1}$$

n= Numero de sujetos

X= Total de aciertos entre números de sujetos

X^2 = total de aciertos

2.8. Métodos de medición de datos

Para determinar el Coeficiente KR20 se usó el Excel.

Por otro lado el criterio a tener en cuenta para que un instrumento de medición de un indicador o variable tenga una confiabilidad aceptable el Coeficiente KR20 debe ser mayor que 0.72.

Haciendo uso del Excel se determinaron los coeficientes KR20, a partir de la matriz de correlaciones de los ítems correspondiente a las variables: Programas del Sistema penitenciario y Reinserción Social, se encuentran en el cuadro siguiente:

Tabla 7:

Coefficientes KR20 de las variables programas penitenciarios y reinserción Social

Variables	Nº de Ítems	Coefficiente K20
Programas del Sistema penitenciario	10	0.8552
Reinserción Social	10	0.8676
Total de Ítems	20	

Nota: Fuente elaboración propia

Observamos en el Cuadro N° que los coeficientes KR20 para las dos variables programas del sistema penitenciario y reinserción social son mayores a 0.72 lo cual significa entonces que el instrumento para dichas variables tienen excelente confiabilidad.

Tabla 8
Índices de confiabilidad

Nivel de confiabilidad	Valores
Confiabilidad nula	0.53 a menos
Confiabilidad baja	0.54 a 0.59
Confiable	0.60 a 0.65
Muy confiable	0.66 a 0.71
Excelente confiabilidad	0.72 a 0.99
Confiabilidad perfecta	1.00

Nota: Fuente Hernández, Fernández, y Baptista (2010).

2.9. Aspectos éticos.

Los datos que se establecieron en esta investigación fueron recogidos del grupo de investigación y se lograron procesar sin adulteraciones, pues estos datos se encuentran dentro del instrumento aplicado, la investigación conto con la autorización del director del penal. Posteriormente se contó con el consentimiento de cada uno de los encuestados, se les informo que el cuestionario incluía 20 preguntas.

Datos básicos del estudio. Se explicó al participante el nombre del estudio, y una explicación breve de los temas a tratar.

Se le explico al participante que su nombre quedara en reserva, manteniéndose anonimato, voluntariedad y confidencialidad.

III. Resultados

Presentación de Resultados

3.1 Análisis descriptivo

A continuación se presentan los resultados descriptivos del procesamiento del instrumento.

Tabla 9
Niveles de la variable programas del sistema penitenciario

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	22	27.50%
Media	15	18.75%
Alto	43	53.75%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

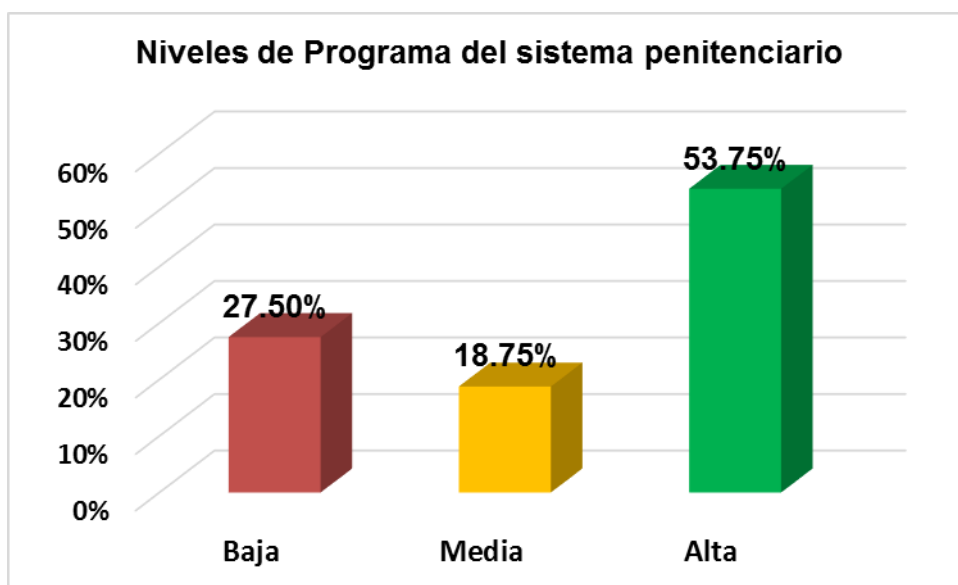


Figura 1. Niveles del programa del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 53.75% representó el nivel alto, seguido del 27.50% que representó el nivel bajo y el 18.75% representó el nivel medio de programas del sistema penitenciario de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 10

Niveles de la variable reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	20	25.00%
Media	16	20.00%
Alto	44	55.00%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

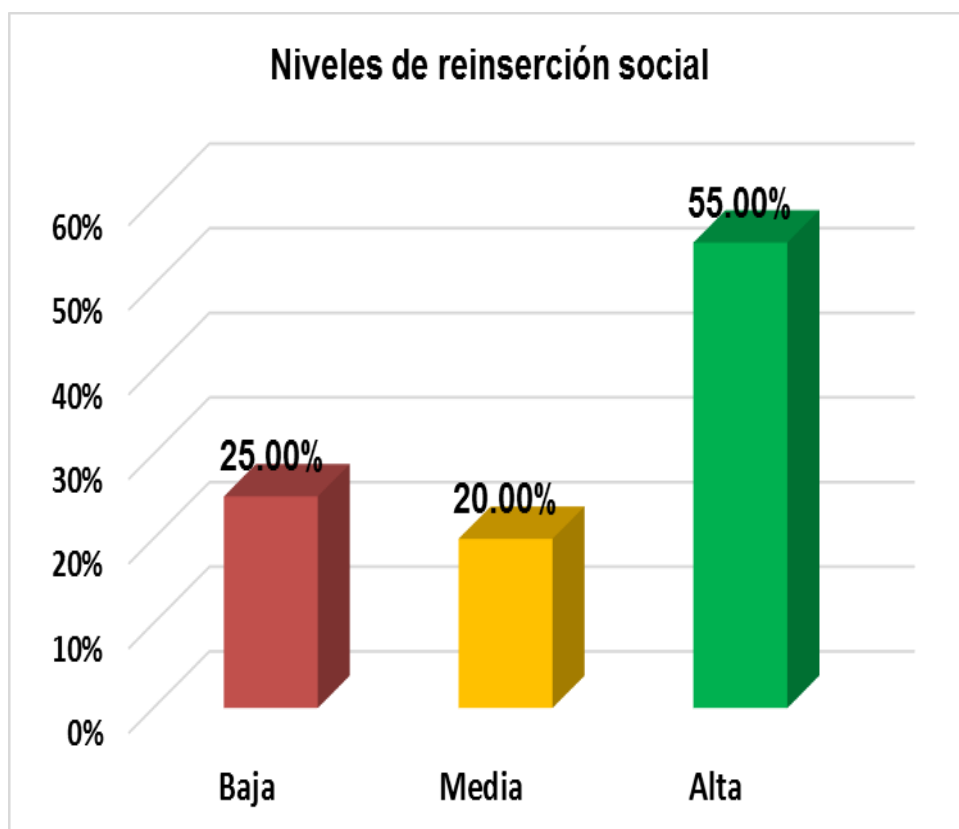


Figura 2. Niveles de reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 55.00% representó el nivel alto, seguido del 25.00% que representó el nivel bajo y el 20.00% representó el nivel media de reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 11
Niveles de la dimensión ambiente de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	16	20.00%
Media	23	28.75%
Alto	41	51.25%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

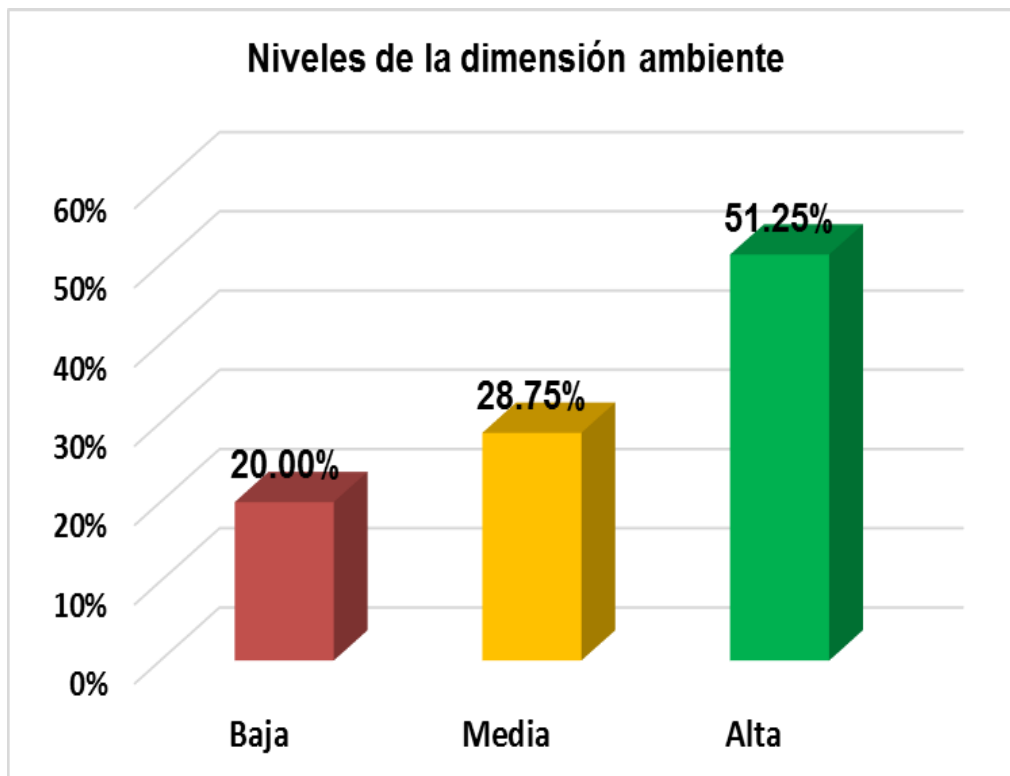


Figura 3. Niveles de la dimensión ambiente de la reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 51.25% representó el nivel alto, seguido del 28.75% que representó el nivel media y el 20.00% representó el nivel bajo de la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 12
Niveles de la dimensión derechos de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	21	26.25%
Media	30	37.50%
Alto	29	36.25%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

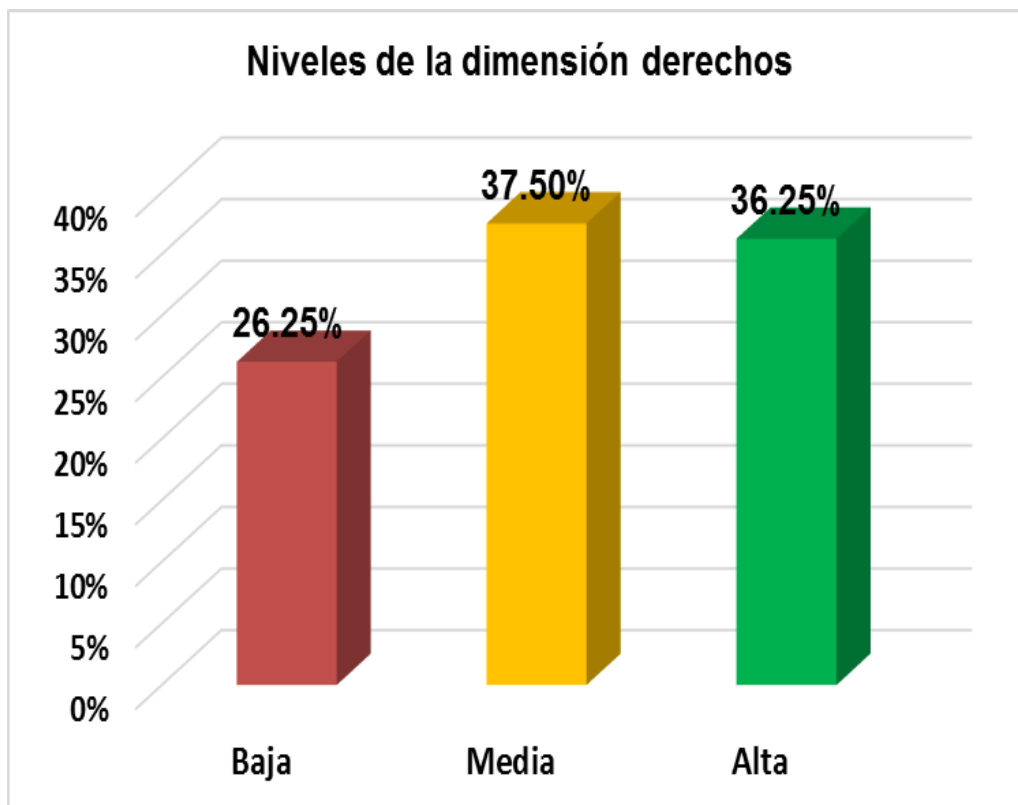


Figura 4. Niveles de la dimensión derechos de la reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 37.50% representó el nivel media, seguido del 36.25% que representó el nivel alto y el 26.25% representó el nivel bajo de la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 13

Niveles de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	14	17.50%
Media	28	35.00%
Alta	38	47.50%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

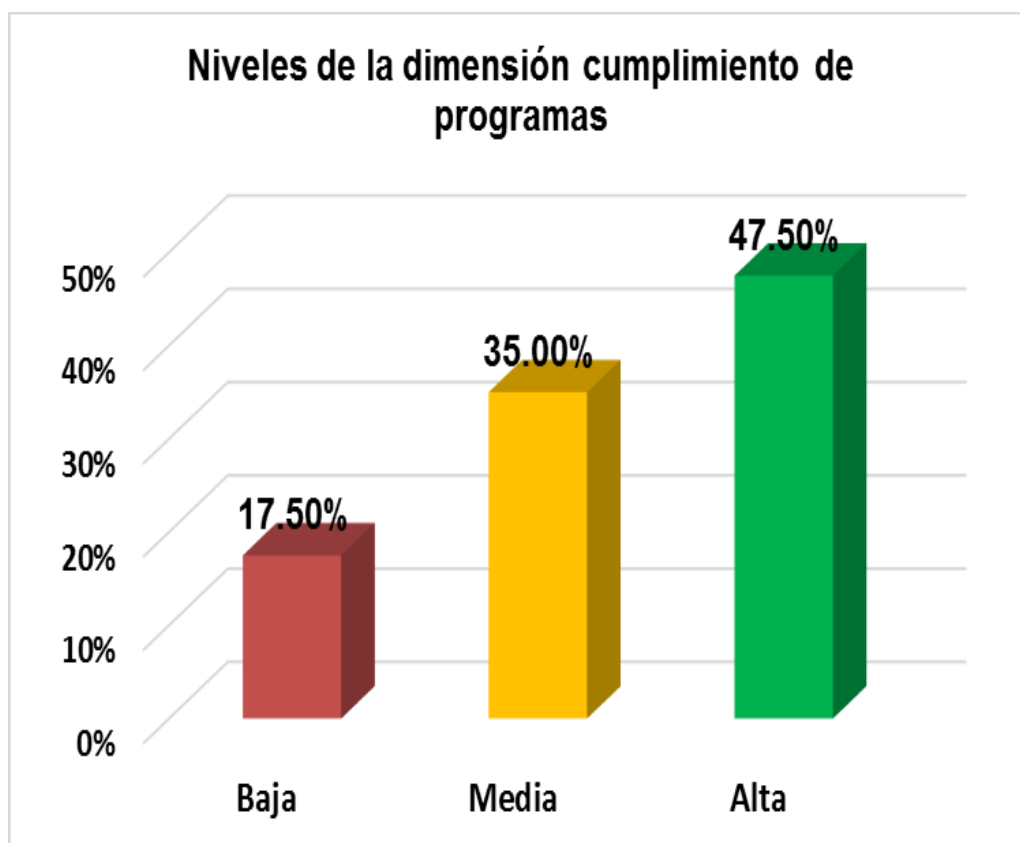


Figura 5. Niveles de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 47.50% representó el nivel alto, seguido del 35.00% que representó el nivel media y el 17.50% representó el nivel bajo de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 14

Niveles de la dimensión hacinamiento de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	22	27.50%
Media	24	30.00%
Alta	34	42.50%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

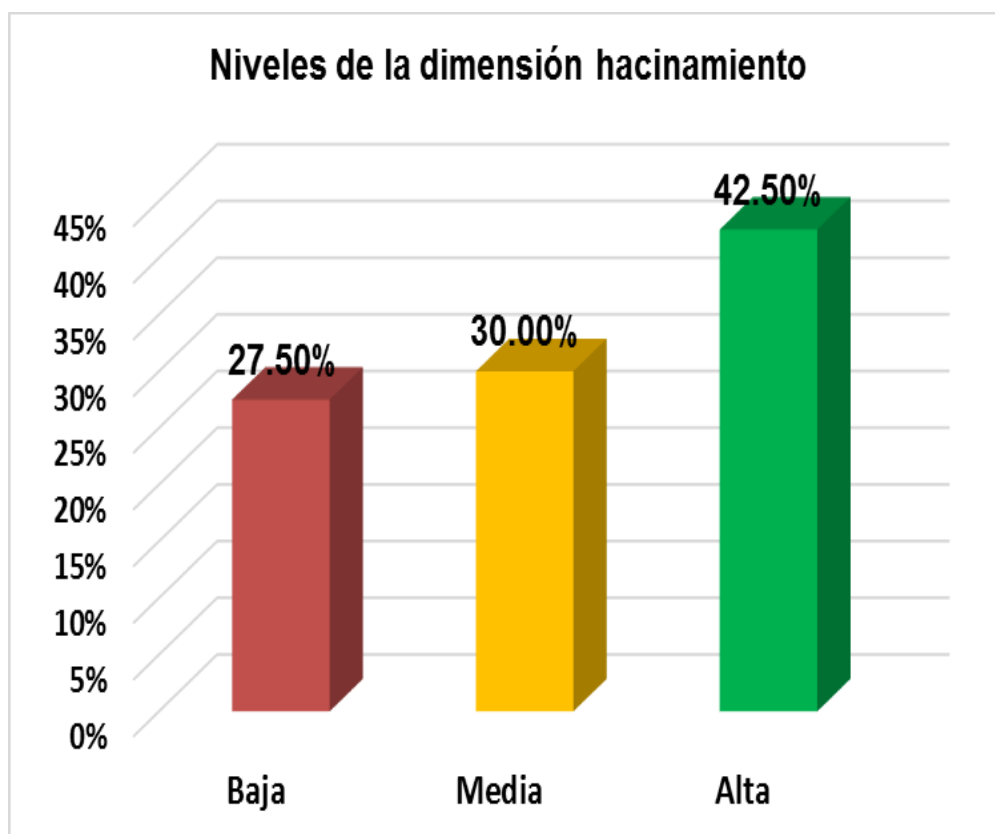


Figura 6. Niveles de la dimensión hacinamiento de la reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 42.50% representó el nivel alto, seguido del 30.00% que representó el nivel media y el 27.50% representó el nivel bajo de la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Tabla 15

Niveles de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	19	23.75%
Media	22	27.50%
Alta	39	48.75%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

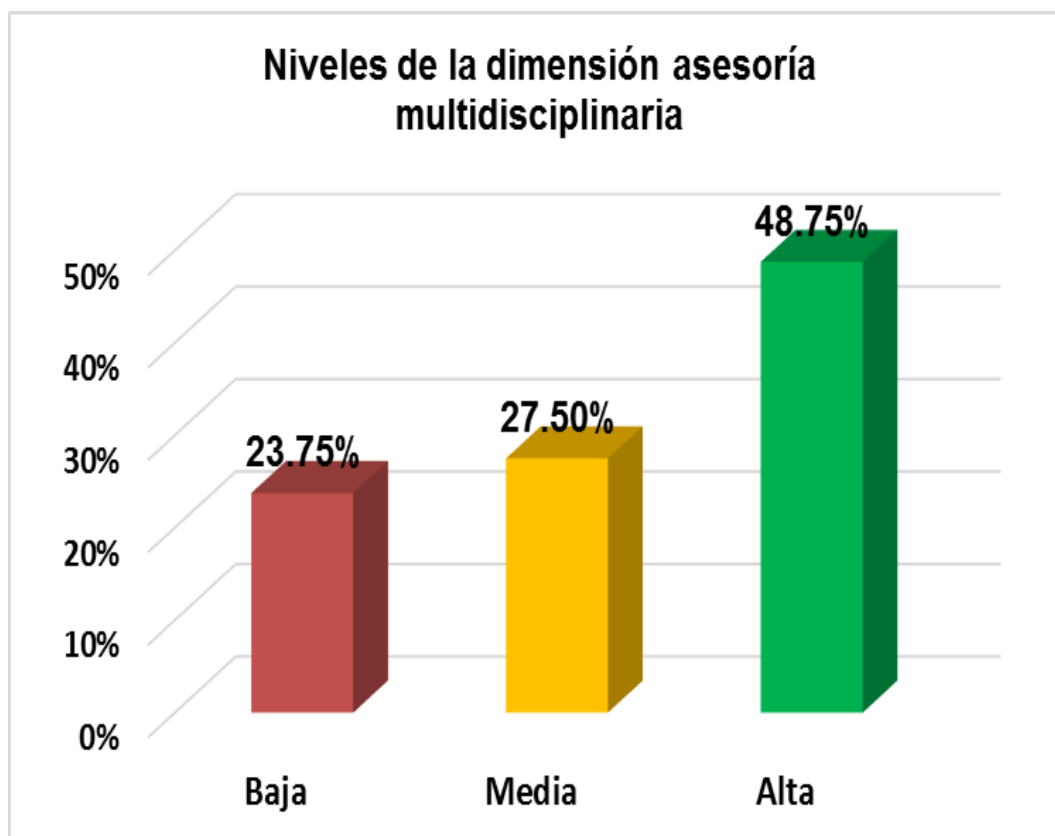


Figura 7. Niveles de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social del sistema penitenciario Callao, periodo 2017

Del total de encuestados (100%), se observó que el 48.75% representó el nivel alto, seguido del 27.50% que representó el nivel media y el 23.75% representó el nivel bajo de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

3.2 Test de normalidad

Tabla 16

Prueba de normalidad de las variables programas del sistema penitenciario y reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa sistema penitenciario	,181	80	,000	,894	80	,000
Reinserción social	,181	80	,000	,892	80	,000

Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors

Considerando una significación del 5%, se puede observar que:

Para $n > 50$, se utiliza el test de Kolmogorov Smirnov, la variable programas del sistema penitenciario ($p = ,000$) y reinserción social ($p = ,000$) no siguen una distribución normal porque la sig < 0.05 .

Se concluyó que se utilizó la estadística no paramétrica y de acuerdo a la codificación es numérica ordinal, y para relacionar dos variables se utilizó Spearman.

3.3 Prueba de hipótesis

La presente investigación planteó seis hipótesis: una general y cinco específicas. También cabe resaltar que además de considerar el coeficiente de Correlación de Spearman para demostrar las hipótesis.

Hipótesis General.

Ho: No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017.

Ha: Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017.

Tabla 17

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017.

		Reinserción social
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,976**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 16, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,976$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

Hipótesis Específica 1

Ho: No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Ha: Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Tabla 18

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión ambiente
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,719**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 17, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,719$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis Específica 2.

Ho. No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Ha. Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Tabla 19

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión derechos
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,814**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel $0,01$ (bilateral).

Según la tabla 18, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,814$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

Hipótesis Especifica 3

Ho. No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Ha. Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Tabla 20

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimientos de programas de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión cumplimiento de programas
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,783**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 19, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,783$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis Especifica 4

Ho. No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Ha. Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Tabla 21

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión hacinamiento
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,781**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 20, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,781$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis Específica 5

Ho. No existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Ha. Existe relación significativa entre programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

Tabla 22

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao

		Dimensión asesoría multidisciplinaria
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,820**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 21, dado que el valor de $p = 0,000$ es menor que $0,050$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador), es decir, existe relación entre programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = $0,820$ de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

V. Discusión

Los resultados obtenidos se presentan en relación con los antecedentes y las bases teóricas de la investigación. Asimismo, se encuentran en función de los objetivos e hipótesis planteadas. Se presenta la discusión en términos de análisis descriptivo e inferencial.

Análisis descriptivo

Programas del sistema Penitenciario

En relación a los resultados obtenidos en relación a los objetivos específicos las cinco dimensiones: ambiente carcelario, derechos, programas, hacinamiento y asesoría multidisciplinaria demuestran relación estadística significativa validando la hipótesis de investigación, lo que permite demostrar la relación entre programas y reinserción social entre dimensiones.

De acuerdo al análisis descriptivo de la primera variable, en la tabla 9 del total de entrevistados (100%) señalan que el 53.75% consideran que si se aplican los programas penitenciarios considerando el nivel alto, seguido del 27.50% que represento el nivel bajo considerando lo contrario y el 18.75% represento el nivel medio considerando que la aplicación de los programas del sistema penitenciario es regular.

Reinserción social

Con respecto a la segunda variable, del total de encuestados (100%) se observó en la tabla 10 que el 55.00% considera que si se aplica la reinserción social correctamente en relación a un 25.00% con opinión contraria y el 20.00% que considera que la reinserción social de los internos, es de una manera regular representando como nivel medio.

En relación a la dimensiones se señala lo siguiente: En la tabla 11 el 51.25% considera que la dimensión ambiente son utilizados correctamente en relación a solo un 20.00% que considera lo contrario.

Asimismo en la tabla 12 el 37.50 % consideran que si se cumple con los derechos de los internos en relación a un 26.25% que piensa lo contrario.

En relación al cumplimiento de los programas tabla 13 el 47.50% de los entrevistados afirman que si se cumplen a un 17.50% que mencionan lo opuesto.

En la tabla 14 los entrevistados consideran en 42.50% que si existe hacinamiento en los penales por lo cual no son adecuados para la reinserción, en relación a un 27.50% que mencionan que el hacinamiento no es un factor determinante.

En relación a la dimensión asesoría multidisciplinaria el 48.75% considera su importancia en contraposición a un 23.75% que señala lo contrario.

Análisis inferencial

Considerando una significación del 5%, se puede observar que:

Para $n > 50$, se utiliza el test de Kolmogorov Smirnov, la variable programas del sistema penitenciario ($p = ,000$) y reinserción social ($p = ,000$) no siguen una distribución normal porque la $sig < 0.05$.

Se concluyó que se utilizó la estadística no paramétrica y de acuerdo a la codificación es numérica ordinal, y para relacionar dos variables se utilizó Spearman.

En relación a los resultados obtenidos La presente investigación planteó seis hipótesis: una general y cinco específicas. También cabe resaltar que además de considerar el coeficiente de Correlación de Spearman para demostrar las hipótesis.

Hipótesis General. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0.050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: "Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,976 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

Hipótesis 1. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y el ambiente carcelario, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0.000 < 0,050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: "La aplicación de los programas del sistema penitenciario tiene influencia positiva en la reinserción social, y el ambiente de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,719 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis 2. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y los derechos, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0,050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: "Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, y los derechos, de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,814 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

Hipótesis 3. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y el cumplimiento de programas, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0,050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: "Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, y el cumplimiento de programas, de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del

coeficiente de correlación r de Spearman = 0,783 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis 4. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y el hacinamiento de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0,050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: “Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, y el hacinamiento, de los internos del Callao; 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,781 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva alta.

Hipótesis 5. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la asesoría multidisciplinaria, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0,050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: “Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, dimensión asesoría multidisciplinaria, de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,820 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

En general, podemos concluir que el INPE cumple con su función, pero que el proceso de resocialización de los reos dentro del centro penitenciario estudiado presenta limitaciones en infraestructura y recursos materiales. En estas condiciones, es difícil cumplir con el respeto a los derechos humanos de los reos y con todas las normas legales correspondientes. Dichas deficiencias en que se ejecutan los programas de reinserción social son agravadas por las condiciones de hacinamiento en que se encuentra el establecimiento penitenciario. Consecuentemente dichos programas no permiten la adquisición de nuevas habilidades sociales que permitan a los internos su reinserción en la sociedad.

Por otra parte a pesar de contarse con profesionales calificados existen deficiencias en el proceso de reinserción al no contarse con los espacios y los

materiales adecuados y tener una sobrecarga dentro de sus funciones laborales a nivel de procesos y una sobrecarga a nivel de manejo de expedientes.

Una situación semejante ocurre no solo en el Perú sino también en América Latina donde podemos encontrar semejanzas con los hallazgos realizados por Ramos (2008) en Costa Rica quien señala que a pesar de los cambios en la política y en las condiciones penitenciarias no hay cambios sustanciales debido a la mayor imposición de penas y el hacinamiento. Por su parte Ibáñez (2012) en Colombia señala que la crisis carcelaria es generada principalmente por el hacinamiento. Asimismo en el ámbito nacional guarda congruencia con los hallazgos de Chaiña (2014) en su investigación en el penal de Challapalca (Tacna). Esto tiene relación directa con las condiciones del E.P Sarita Colonia del Callao quien presenta graves condiciones de hacinamiento hasta en 469% de su capacidad. Por otra parte y en relación con los hallazgos de Soliz (2016) en el E.P. de Potracancha (Huánuco) considera que los principales problemas en el ámbito carcelario se presentan por la falta de una adecuada infraestructura y capacidad administrativa.

Estas condiciones anteriormente citadas presentan tanto en el Perú como en América Latina, generan infracciones a los derechos de los internos, escasos resultados dentro de los programas educativos y laborales de reinserción social y de asesoría multidisciplinaria que exigen la necesidad de nuevas políticas y estrategias que contribuyan a que los centros penitenciarios no se conviertan en centros de aprendizaje delincencial.

V. Conclusiones

Primero:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,976 entre la variable programas del sistema penitenciario y reinserción social enfocados en el problema indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación muy alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Segundo:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,719 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Tercero:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,814 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación muy alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Cuarto:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,783 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Quinto:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,781 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Sexto:

Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,820 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

VI. Recomendaciones

Primera:

El Ministerio de Economía y Finanzas debe asignar un mayor presupuesto al Instituto Nacional Penitenciario, con la finalidad de generar programas e inversiones en su recuperación social, involucrando a toda la comunidad, generando una cultura penitenciaria que conjugue el respeto de los derechos humanos.

Segunda:

Insertar en el Plan Estratégico las condiciones para incrementar una mejor gestión en cada programa implementado, generando una especialidad de criminología, como experto en el hecho y la conducta criminal para estudiar científicamente el delito y aportar soluciones destinadas a la reinserción social y laboral de los internos del Callao.

Tercera:

Mejorar las condiciones en las que se desarrollan los programas con la participación de profesionales altamente calificados en Derecho, Psicología y Trabajo Social para contribuir con la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios recursos de subsistencia económica.

Cuarta:

La cultura de encierro promocionada por políticas criminales represivas, tiene una repercusión directa en el sistema carcelario, es por ello que las prisiones se han convertido en depósitos contenedor de las personas privadas de libertad, por lo tanto la construcción de más cárceles como la única respuesta al hacinamiento carcelario, no sería la solución, se requiere alternativas como: disminución de la represión y fortalecimiento de la prevención.

Quinta:

Implementar mecanismo de seguimiento para evaluar el proceso de reinserción social de los internos, como utilizar monitoreo electrónico, que se debe aplicar

a los presos por delitos menores, asimismo no debería existir el uso excesivo de la detención preventiva, ya que es uno de los factores que contribuyen al hacinamiento

Sexta:

En el trabajo es donde se atinan mayores esperanzas: primero, porque al originar ingresos económicos para los reclusos (aunque ínfimo), ello servirá, también, de soporte económico para sus familias; y, porque la formación ocupacional en algún arte u oficio le compensará, tanto para la subsistencia en la cárcel como, también, fuera de ella.

VII. Referencias

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Pearson
- Bernardo, C. y Calderero, H. (2000) *Aprendo a investigar en educación*. España: Editorial Rialp.
- Castro, N (2009). *Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos*. Tesis para optar el grado de Maestro. España: Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de: http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/87/0061_Castro.pdf?sequence=1
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) *Informe Anual 2011*. Washington: OEA
- Constitución Política (1993). *Perú*. Recuperado de: www.pcm.gob.pe
- Chaiña, H (2014). *Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011*. Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Tesis para optar el Título de abogado. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1920/Chai%C3%B1a_Lopez_Henry_German.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chilón, J. (2011). *Sistema Penitenciario Peruano frente a la Reinserción Social de los internos en Cajamarca*. Tesis para optar el grado académico de Abogado. Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/55499155/tesis-derecho>.
- Decreto Legislativo N° 1296 (2016). *Modificación del Código de Ejecución Penal* Perú: Editorial Perú
- Decreto Legislativo No. 654 (1991). *Código de Ejecución Penal*. Perú. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00654.pdf>

Decreto Supremo N° 009-2007/JUS (2007). *Perú: Revista Actualidad Empresarial*. Recuperado de: http://aempresarial.com/web/solicitud_nl.php?id=75409

Díaz R, (2001) *Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*. España: Editorial ESIC.

Galvis, M. (2003). *Sistema Penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad*. Tesis para optar el Título de abogado. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://docplayer.es/1030912-Resumen-sistema-penitenciario-y-carcelario-en-colombia-teoria-y-realidad.html>

García, A. (2000). *Derecho penal. Introducción*. España: Universidad Complutense de Madrid.

Gómez, M. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Editorial Brujas.

Gonzales, L. (2000). *Situación penitenciaria y pena privativa de la libertad. Tesis grado de abogado*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis30.pdf>

Guinart, J. (2003) *Indicadores de gestión para entidades públicas*. En VIII Congreso Internacional CLAD Sobre la reforma del Estado y de la administración pública. Panamá: CLAD. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047601.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. Y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill

- Ibáñez, S. (2012). *Trabajo Social en el establecimiento carcelario de mediana seguridad de Cartagena (EPMSC-CAR) 2012*. Tesis para optar el Título de Trabajo Social. Colombia: Universidad de Cartagena. Recuperado de: <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/129>
- Indaga (2016). *¿Qué tanto sabes del Sistema Penitenciario en el Perú?* Perú: Boletín del Consejo Nacional de Política Criminal. Recuperado de: https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/publicaciones01_CONTENIDO_0.pdf
- INPE (2017). *Informe Estadístico Penitenciario*. Perú: INPE. Recuperado de: <https://www.inpe.gob.pe/concurso-a/estad%C3%ADstica/2017-1/80-informe-setiembre-2017/file.html>
- Juez y Diez (1997). *Probabilística y estadística en medicina*. España: Ediciones Díaz de Santos.
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002) *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en Ciencias Sociales*. México: McGraw-Hill.
- Ley N° 29807 (2013). *Ley que crea el Concejo Nacional de Política Criminal*. Perú: MINJUS. Recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/11/ley-29807-y-DS-008-2012-JUSok.pdf>
- López, M. (2011). *Derechos fundamentales de los presos y su reinserción*. Tesis para optar el Grado de Doctor. España: Universidad de Alcalá. Recuperado de: <https://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/14401/TESIS%20LOPEZ%20MELERO.pdf?sequence=1>
- Machaca, M. (2015). *La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo*. Puno. Tesis de Licenciado en

Antropología. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/unappuno/154/1/MachacaQuispe_Mirian_Maritza.pdf

Madrigal, R. (2013) *Los principios del presupuesto público*. Costa Rica: Derecho en Sociedad. Revista ULACIT. Recuperado de: http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/resumen/79_art.ricaromadrigallistoenmachote.pdf

MINJUS (2015) *Infraestructura penitenciaria. Proyección de la capacidad de alberge 2015-2035*. Perú: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria del MINJUS. Recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Infraestructura-Penitenciaria.pdf>

RAE (2018). *Diccionario Versión Digital*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Ramos, C. (2008). *Sobrepoblación y hacinamiento carcelarios. Los casos del centro de atención institucional, la reforma, El Buen Pastor y San Sebastián*. Costa Rica: Tesis de Licenciado en Derecho Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://relapt.usta.edu.co/images/tesis-sobrepoblacion-y-hacinamiento-carcelarios-onat.pdf>

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996) *Métodos de investigación cualitativa*. España: Editorial Aljibe

Sánchez, C. & Reyes, M. (2006) *Metodología y diseños de investigación científica*. Perú: Editorial Visión Universitaria

Soliz, J. (2016). *Problemas Intracarcelarios y la Resocialización de Internos Sentenciados por Robo Agravado en Centro Penitenciario de Potracancha – Huánuco 2014-2015*. Tesis para optar el Título de

abogado. Perú: Universidad de Huánuco. Recuperado de:
http://alicia.Concytec.gob.pe/vufind/Record/UDHR_5b2ded528ac3a1ad54309ac243e258b3/Cite

Tamayo, T. (2003) *El proceso de investigación científica*. México: Editorial Limusa

Tejada, S. (2014). *Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho comparado de Chile, Costa Rica y Nicaragua. Tesis para optar el grado de abogado*. Perú: Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2802F5EBC7F4166905257E6E00775C6A/\\$FILE/Tesis_EFE_CTOS_MEDIDAS_SOCIEDUCATIVAS_TEJADA_SHARON.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2802F5EBC7F4166905257E6E00775C6A/$FILE/Tesis_EFE_CTOS_MEDIDAS_SOCIEDUCATIVAS_TEJADA_SHARON.pdf).

Truyol, A. y Serra, A. (1979) *Los derechos humanos*. España: Editorial Tecnos.

Anexos

Anexo 1: Artículo científico

TITULO

Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

AUTOR

Ana María Cuya Paucar, Alumna de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Cesar Vallejo

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación que existe entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de delincuentes del centro penitenciario Sarita Colonia del Callao. El proceso se aplicó a una muestra de trabajadores de dicho centro penitenciario a los cuales se les aplicó un cuestionario sobre los programas del sistema penitenciario y su posible relación con la reinserción social de los delincuentes. Para ello se utilizó un tipo de investigación descriptivo y un diseño correlacional, con el propósito de establecer la relación de asociación entre las dos variables aludidas. Los resultados demuestran que existe una correlación significativa entre la valoración de los programas del sistema penitenciario y las opiniones sobre la reinserción social. Se recomienda que las estrategias utilizadas en el proceso de reinserción social provean recursos laborales y una colocación posible al momento de egresar del centro penitenciario.

PALABRAS CLAVE

Programas del sistema penitenciario, reinserción social, centros penitenciarios.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine the relationship that exists between the programs of the penitentiary system and the social reinsertion of delinquents of the Sarita Colonia del Callao prison. The process was applied to a sample of workers of said penitentiary center to whom a questionnaire was

applied on the programs of the penitentiary system and its possible relation with the social reintegration of the delinquents. To this end, a type of descriptive research and a correlational design was used, with the purpose of establishing the relationship of association between the two variables alluded to. The results show that there is a significant correlation between the evaluation of prison system programs and opinions about social reintegration. It is recommended that the strategies used in the process of social reintegration provide labor resources and a possible placement at the time of graduation from the penitentiary.

KEYWORDS

Programs of the penitentiary system, social reintegration, penitentiary centers.

INTRODUCCION

Los programas aplicados en la reinserción social tienen un fuerte compromiso con la resocialización para que los internos en centros penitenciarios puedan reinsertarse a la sociedad. De esta manera, se presentan una serie de aspectos normativos, doctrinarios y aplicativos que inciden en la aplicación de estrategias para que las personas aprendan habilidades, conocimiento y valores que les permitan vivir en sociedad en concordancia con las leyes. Aunque se tiene un cuerpo de leyes orientado a la calidad del tratamiento correctivo; sin embargo, todavía subsisten amplios niveles de hacinamiento que obstaculizan una adecuada estrategia rehabilitadora en tanto que no es apropiada la infraestructura para aplicar programas de habilidades técnicas o productivas tienen muchas carencias; además, de la comisión de actos impropios y en detrimentos de los derechos de los internos.

Antecedentes:

Galvis (2003) ejecutó un estudio factorial titulado: Sistema Penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad que tuvo como objetivo: Analizar los elementos internos y las intervenciones realizadas en diversas instancias como el derecho penal, los problemas sociales y los aspectos económicos. Entre las conclusiones el autor menciona las fases y características del sistema

progresivo (Observación, diagnóstico y clasificación del interno; alta seguridad que comprende el sistema cerrado; mediana seguridad que comprende el sistema semi-abierto; mínima seguridad o periodo abierto; de confianza, que coincide con la libertad condicional. Ramos (2008) realizó una investigación denominada: Sobrepoblación y hacinamiento carcelarios. Se concluyó que a pesar de las condiciones de hacinamiento no han experimentado cambios sustanciales. Otra condición es la mayor imposición de penas privativas de la libertad y la incapacidad del Poder Ejecutivo para rotar los presos. Por tanto, ingresan a prisión más personas que las que cumplen su sanción además del uso de la prisión preventiva. López (2011), ejecutó una investigación titulada: Derechos fundamentales de los presos y su reinserción. Entre las conclusiones obtenidas se demuestra que aún subsisten una serie de condiciones carcelarias que dificultan la reinserción cuando no se reconoce a los reclusos que laboran una serie de beneficios como: la negociación, la huelga, la adopción de medidas de conflicto, inmersos en los derechos laborales, entre otros. Ibáñez (2012) realizó un estudio denominado: Trabajo Social en el establecimiento carcelario de mediana seguridad de Cartagena (EPMSC-CAR) 2012. Se concluyó que la actual crisis carcelaria, es generada principalmente por el hacinamiento, que limita el proceso de resocialización del interno, siendo esta el fin fundamental de la pena y objetivo principal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Castro (2009) en su tesis denominada: Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos: Penal de Lurigancho. Se concluyó que los programas del sistema penitenciario deben tener como propósito la recuperación del recluso a través del trabajo y la educación, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios ingresos y con ellos poder generar sus propios recursos y a la vez tener una formación ocupacional. Chaiña (2014) realizó una investigación denominada: Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011. Se concluyó que los factores infraestructura, trabajo y salud de la realidad penitenciaria inciden de manera determinante sobre la situación negativa de la vida de los internos del penal Challapalca.

METODOLOGIA

Enfoque: Cuantitativo (Gómez, 2006).

Tipo de investigación: Básico o puro (Sánchez y Reyes, 2006).

Nivel: Descriptivo-correlacional (Tamayo, 2003).

Diseño: No experimental (Kerlinger y Lee, 2002), de corte transversal o transeccional (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tabla 9
Niveles de la variable programas del sistema penitenciario

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	22	27.50%
Media	15	18.75%
Alto	43	53.75%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 10
Niveles de la variable reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	20	25.00%
Media	16	20.00%
Alto	44	55.00%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 11
Niveles de la dimensión ambiente de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	16	20.00%
Media	23	28.75%
Alto	41	51.25%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 12
Niveles de la dimensión derechos de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Bajo	21	26.25%
Media	30	37.50%

Alto	29	36.25%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 13

Niveles de la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	14	17.50%
Media	28	35.00%
Alta	38	47.50%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 14

Niveles de la dimensión hacinamiento de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	22	27.50%
Media	24	30.00%
Alta	34	42.50%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Tabla 15

Niveles de la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social

Nivel	Frecuencia	%
Baja	19	23.75%
Media	22	27.50%
Alta	39	48.75%
Total	80	100.00%

Nota: Fuente elaboración propia

Test de normalidad

Tabla 16

Prueba de normalidad de las variables programas del sistema penitenciario y reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa sistema penitenciario	,181	80	,000	,894	80	,000
Reinserción social	,181	80	,000	,892	80	,000

Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors

Prueba de hipótesis

Tabla 17

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017.

		Reinserción social
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,976**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 18

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión ambiente
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,719**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 19

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión derechos
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,814**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 20

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión cumplimiento de programas
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,783**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 21

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.

		Dimensión hacinamiento
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,781**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 22

Correlación entre las variables programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la reinserción social de los internos del Callao

		Dimensión asesoría multidisciplinaria
Programas del sistema penitenciario	Correlación de Spearman	,820**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	80

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

DISCUSION

Sobre el análisis descriptivo: Programas del sistema Penitenciario: De acuerdo al análisis descriptivo de la primera variable, en la tabla 9 del total de entrevistados (100%) señalan que el 53.75% consideran que si se aplican los programas penitenciarios considerando el nivel alto, seguido del 27.50% que represento el nivel bajo considerando lo contrario y el 18.75% represento el nivel medio considerando que la aplicación de los programas del sistema penitenciario es regular. Reinserción social: Con respecto a la segunda variable, del total de encuestados (100%) se observó en la tabla 10 que el 55.00% considera que si se aplica la reinserción social correctamente en relación a un 25.00% con opinión contraria y el 20.00% que considera que la reinserción social de los internos, es de una manera regular representando como nivel medio.

Sobre el análisis inferencial: Considerando una significación del 5%, se puede observar que: Para $n > 50$, se utiliza el test de Kolmogorov Smirnov, la variable programas del sistema penitenciario ($p = ,000$) y reinserción social ($p = ,000$) no siguen una distribución normal porque la sig < 0.05 . Se concluyó

que se utilizó la estadística no paramétrica y de acuerdo a la codificación es numérica ordinal, y para relacionar dos variables se utilizó Spearman. En relación a los resultados obtenidos La presente investigación planteó seis hipótesis: una general y cinco específicas. También cabe resaltar que además de considerar el coeficiente de Correlación de Spearman para demostrar las hipótesis.

Sobre la hipótesis General. Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social, de los internos del Callao; 2017. En relación a los resultados obtenidos como el valor de $p = 0,000 < 0.050$ entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la hipótesis alterna: “Existe relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017; y dado el valor del coeficiente de correlación r de Spearman = 0,976 de acuerdo a la escala de Bisquerra, dicha correlación es positiva muy alta.

En general, podemos concluir que el INPE cumple con su función, pero que el proceso de resocialización de los reos dentro del centro penitenciario estudiado presenta limitaciones en infraestructura y recursos materiales. En estas condiciones, es difícil cumplir con el respeto a los derechos humanos de los reos y con todas las normas legales correspondientes. Dichas deficiencias en que se ejecutan los programas de reinserción social son agravadas por las condiciones de hacinamiento en que se encuentra el establecimiento penitenciario. Consecuentemente dichos programas no permiten la adquisición de nuevas habilidades sociales que permitan a los internos su reinserción en la sociedad.

CONCLUSIONES

Primera: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,976 entre la variable programas del sistema penitenciario y reinserción social enfocados en el problema indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación muy alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Segunda: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,719 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión ambiente de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Tercera: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,814 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión derechos de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación muy alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Cuarta: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,783 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión cumplimiento de programas de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Quinta: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,781 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión hacinamiento de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

Sexta: Se demostró la relación entre las variables obteniéndose una relación Rho de Spearman = 0,820 entre la variable programas del sistema penitenciario y la dimensión asesoría multidisciplinaria de la variable reinserción social indicando que hay una relación positiva, con un nivel de correlación alta, además se obtuvo un nivel de significancia de $p = ,000$ indica que es menor a $\alpha = ,05$; lo cual permite señalar que la relación es significativa.

REFERENCIAS

- Castro, N (2009). Realidad Penitenciaria y Derechos Humanos. Tesis para optar el grado de Maestro. España: Universidad Internacional de Andalucía.
- Chaiña, H (2014). Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011. Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Tesis para optar el Título de abogado.
- Galvis, M. (2003). Sistema Penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad. Tesis para optar el Título de abogado. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gómez, M. (2006) Introducción a la metodología de la investigación científica. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R., Fernández, C. Y Bautista, P. (2010). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw Hill
- Ibáñez, S. (2012). Trabajo Social en el establecimiento carcelario de mediana seguridad de Cartagena (EPMSC-CAR) 2012. Tesis para optar el Título de Trabajo Social. Colombia: Universidad de Cartagena.
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002) Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en Ciencias Sociales. México: McGraw-Hill.
- López, M. (2011). Derechos fundamentales de los presos y su reinserción. Tesis para optar el Grado de Doctor. España: Universidad de Alcalá.
- Ramos, C. (2008). Sobre población y hacinamiento carcelarios. Los casos del centro de atención institucional, la reforma, El Buen Pastor y San Sebastián.
- Sánchez, C. & Reyes, M. (2006) Metodología y diseños de investigación científica. Perú: Editorial Visión Universitaria
- Tamayo, T. (2003) El proceso de investigación científica. México: Editorial Limusa

Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017

Problema general		Objetivos general		Hipótesis principal		Variables e Indicadores																			
PROBLEMA PRINCIPAL ¿Existe relación entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017?		OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.		HIPOTESIS GENERAL. Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos del Callao; periodo 2017.		Variable 1 Programas Penitenciarios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Item</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>Implementación de talleres</td> <td>a</td> </tr> <tr> <td>Profesionales Calificados</td> <td>Número de profesionales</td> <td>b</td> </tr> <tr> <td>Infraestructura</td> <td>Número de mejoras</td> <td>c</td> </tr> <tr> <td>Gestión Institucional</td> <td>Número de convenios</td> <td>d</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>Número de atenciones</td> <td>e</td> </tr> </tbody> </table>		Dimensiones	Indicadores	Item	Presupuesto	Implementación de talleres	a	Profesionales Calificados	Número de profesionales	b	Infraestructura	Número de mejoras	c	Gestión Institucional	Número de convenios	d	Salud	Número de atenciones	e
Dimensiones	Indicadores	Item																							
Presupuesto	Implementación de talleres	a																							
Profesionales Calificados	Número de profesionales	b																							
Infraestructura	Número de mejoras	c																							
Gestión Institucional	Número de convenios	d																							
Salud	Número de atenciones	e																							
PROBLEMAS SECUNDARIOS <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es relación entre los programas penitenciarios y el ambiente carcelario de los internos del Callao; periodo 2017? ¿Cuál es relación entre los programas penitenciarios y los derechos de los internos del Callao; periodo 2017? ¿Cuál es relación entre los programas penitenciarios y el cumplimiento de programas, de los internos del Callao; periodo 2017? ¿Cuál es relación entre los programas penitenciarios y el hacimiento de los internos del Callao; periodo 2017? ¿Cuál es relación entre los programas penitenciarios y la asesoría multidisciplinaria de los internos del Callao; periodo 2017? 		OBJETIVOS ESPECIFICOS. <ul style="list-style-type: none"> Determinar la relación entre los programas penitenciarios y el ambiente carcelario en internos del Callao; 2017. Determinar la relación entre los programas penitenciarios y los derechos en internos del Callao; 2017. Determinar la relación entre los programas penitenciarios y su cumplimiento en internos del Callao; 2017. Determinar la relación entre los programas penitenciarios y el hacimiento de los internos del Callao; 2017. Determinar la relación entre los programas penitenciarios y la asesoría multidisciplinaria en internos del Callao; 2017. 		HIPOTESIS ESPECIFICAS. <ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y el ambiente carcelario, de los internos del Callao; periodo 2017. Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y los derechos, de los internos del Callao; periodo 2017. Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y el cumplimiento de programas, de los internos del Callao; periodo 2017. Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y el hacimiento de los internos del Callao; periodo 2017. Existe relación significativa entre los programas penitenciarios y la asesoría multidisciplinaria, de los internos del Callao; periodo 2017. 		Variable 2 Reinserción social <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Item</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente</td> <td>Establecimiento adecuado</td> <td>a</td> </tr> <tr> <td>Derechos</td> <td>Número de derechos</td> <td>b</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento programas</td> <td>Programas</td> <td>c</td> </tr> <tr> <td>Hacinamiento</td> <td>Índice de hacimiento</td> <td>d</td> </tr> <tr> <td>Asesoría</td> <td>Número de asesorías</td> <td>e</td> </tr> </tbody> </table>		Dimensiones	Indicadores	Item	Ambiente	Establecimiento adecuado	a	Derechos	Número de derechos	b	Cumplimiento programas	Programas	c	Hacinamiento	Índice de hacimiento	d	Asesoría	Número de asesorías	e
Dimensiones	Indicadores	Item																							
Ambiente	Establecimiento adecuado	a																							
Derechos	Número de derechos	b																							
Cumplimiento programas	Programas	c																							
Hacinamiento	Índice de hacimiento	d																							
Asesoría	Número de asesorías	e																							

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

A continuación se presentan una serie de preguntas para ello necesitamos que sean respondidas con sinceridad y honestidad, no hay respuestas correctas, tampoco incorrectas; las opiniones y criterios son importantes y la información de las personas son anónimas. Marcar con un aspa o un círculo su respuesta y conteste la pregunta según sea el caso.

Muchas. Gracias.

N°	PREGUNTAS SOBRE PROGRAMAS	SI	NO
1	A su criterio resulta adecuado los programas del sistema penitenciario que se viene aplicando a los internos del penal?		
2	¿Considera usted que los Centros penitenciarios son lugares adecuados para el cumplimiento de los programas penitenciarios?		
3	¿Se aplican beneficios penitenciarios a los internos que se incorporan a los programas de reinserción social?		
4	¿Los programas de reinserción se aplican de manera apropiada con los recursos que les son asignados por parte del estado?		
5	¿Considera usted que los sistemas penitenciarios cuentan con personal capacitado para reeducar y readaptar al condenado?		
6	¿Considera Ud. que el trámite para lograr los beneficios penitenciarios debe ser automáticamente?		
7	¿Cree usted que los sistemas penitenciarios cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de la reeducación y resocialización del condenado?		
8	¿Cree usted que el sistema penitenciario cumple con los objetivos para la cual fue creado?		
9	Según su conocimiento ¿considera ud. que los reclusos son tratados como seres humanos por los Sistemas Penitenciarios?		
10	¿Cree Ud. que los programas penitenciarios se incumplen porque existe una excesiva carga laboral?		

N°	PREGUNTAS SOBRE REINSERCIÓN	SI	NO
1	¿Considera que la reinserción social es afectada por el hacinamiento en los penales?		
2	Cree Ud. que las cárceles cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de los programas de la reinserción social del condenado?		
3	¿Cree Ud. que en los penales existen las condiciones o ambientes adecuadas para que los internos puedan ser apropiadamente capacitados y así lograr una efectiva readaptación social?		
4	¿Considera Ud. que el ambiente carcelario de los penales son adecuadas para que el reo se desenvuelva normalmente?		
5	¿Considera que los programas de reinserción social implementados tienen la calidad apropiada?		
6	¿Cree Ud. Que el estado debía de derivar recursos propios para la defensa, promoción y reevaluación de los derechos fundamentales de los reclusos?		
7	¿Considera Ud. que la asesoría multidisciplinaria que desarrolla el personal de INPE es importante para lograr la reinserción del penado?		
8	¿Cree Ud. que los profesionales integrantes del órgano técnico de tratamiento penitenciario cumplen con la labor que se les encomienda?		
9	¿Según su apreciación, la sociedad facilita la reinserción laboral del ex recluso?		
10	¿Cree Ud. que para reinsertar socialmente a un ex recluso se debe atender el área socio afectiva?		

Anexo 4. Certificado de validez de instrumento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): YDA ROSA CABRERA CUETO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de.....MAESTRÍA..... con mención PENAL Y PROCESAL PENAL de la UCV, en la sede Los Olivos, promoción 2016-II aula 214,B requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA REINSECCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL CAJAL, PERIODO 2017..... y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:

CUYA PAUCAR ANA MARÍA

D.N.I: 09704528

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Programas del sistema penitenciario

Castro (2009), concluyó que los programas del sistema penitenciario deben tener como propósito la recuperación del recluso a través del trabajo y la educación, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios ingresos y con ellos poder generar sus propios recursos y a la vez tener una formación ocupacional.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 : Presupuesto

Madrigal (2013), sostiene que “el Estado requiere constantemente de recursos económicos para atender sus fines y las necesidades de la población”, de allí que en el caso del presupuesto del INPE, corresponde a los recursos económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades de administración de su institución, en el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Dimensión 2 : Profesionales

Soliz (2016), Asimismo, la falta de capacitación al profesional, al personal administrativo y la ausencia de compromiso de las autoridades por impulsar los programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural.

Dimensión 3 : Infraestructura

Soliz (2016), un 90% del total de trabajadores administrativos manifiestan que los problemas intracarcelarios son causados por una infraestructura carcelaria sobrepasada para la efectiva resocialización de los internos.

Dimensión 4 : Gestión institucional

La administración pública tiene “carácter no lucrativo de su actividad” (Guinart, 2003), a diferencia de la actividad privada; sin embargo, la forma de medir su eficiencia es diferente, pues la forma de medirla refiere a aspectos no

cuantificables en relación a su productividad sino a los beneficios que brinden a la sociedad, de allí que la gestión institucional en la administración pública tiene gran importancia.

Dimensión 5 : Salud

El estado promueve y protege el derecho a la salud “no sólo en las condiciones de atención, sino el tratamiento individual que genera dichas condiciones, los internos de un centro penitenciario deben tener derecho a la salud como cualquier ciudadano que ha sido vulnerado por un estado patológico” (Chilón 2011).

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Reinserción social

En un nivel general “la reinserción se define como como una acción y un producto de volver a colocar algo en un lugar semejante”. (RAE, 2018). El término se emplea principalmente como la acción de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo privado de libertad hacia actividades productivas que la persona ejercía antes del ingreso a prisión o aprendidas mediante programas dentro de ella para lograr la reinserción de la persona.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 : Ambiente e infraestructura

Todo establecimiento penitenciario debe contener una correcta iluminación y ventilación, teniendo en cuenta el espacio disponible por recluso, se hace necesario establecer las horas de permanencia en celda. Asimismo se preserva la salud de los internos con el uso de áreas de ejercicios físicos (Indaga, 2016).

Dimensión 2 : Derechos

López (2011), subsisten una serie de condiciones carcelarias que dificultan la reinserción cuando no se reconoce a los reclusos que laboran una serie de beneficios como: la negociación, la huelga, la adopción de medidas de conflicto, inmersos en los derechos laborales, entre otros. Asimismo, una ocupación plena consta de variables como Educación y Trabajo, para generar sus propios ingresos, sin olvidar la reeducación, rehabilitación y reinserción de recluso hacia la sociedad.

Dimensión 3 : Cumplimiento de programas

En el año 2007 se creó dentro de la dirección de tratamiento penitenciario la subdirección de educación penitenciaria para fortalecer la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación (Indaga, 2016)

Dimensión 4 : Hacinamiento

Ibáñez (2012), la actual crisis carcelaria, es generada principalmente por el hacinamiento, que limita el proceso de resocialización del interno, siendo esta el fin fundamental de la pena y objetivo principal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Dimensión 5 : Asesoría multidisciplinaria

La asesoría permite, por ejemplo, que “los beneficios penitenciarios son mecanismos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado que ha realizado actividades de resocialización ya sea laborales o educativas y ha recibido servicios psicológicos, legales y sociales” (Indaga, 2016).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Programas del sistema penitenciario

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Presupuesto	Implementación de talleres	4	Dicotómica: si/no
Profesionales capacitados	Número de profesionales	5	Dicotómica: si/no
Infraestructura	Número de mejoras realizadas	2,7	Dicotómica: si/no
Gestión institucional	Número de convenios/coordinaciones	1,3,6,8,10	Dicotómica: si/no
Salud	Número de atenciones	9	Dicotómica: si/no

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Reinserción social

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Ambiente	Establecimientos adecuados	2,3,4	Dicotómica: si/no
Derechos	Cantidad de derechos	6,9,10	Dicotómica: si/no
Cumplimiento de programas	Programas para la rehabilitación	5,8	Dicotómica: si/no
Hacinamiento	Índice de hacinamiento	1	Dicotómica: si/no
Asesoría multidisciplinaria	Numero de asesorías	7	Dicotómica: si/no



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE "LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	DIMENSIÓN 1: PRESUPUESTO ¿Los programas de reinserción se aplican de manera apropiada con los recursos que les son asignados por parte del estado?	X		X		X		
2	DIMENSIÓN 2: PROFESIONALES CAPACITADOS ¿Considera usted que los sistemas penitenciarios cuentan con personal capacitado para reeducar y readaptar al condenado?	X		X		X		
3	DIMENSIÓN 3: INFRAESTRUCTURA ¿Considera usted que los Centros penitenciarios son lugares adecuados para el cumplimiento de los programas penitenciarios?	X		X		X		
4	¿Cree usted que los sistemas penitenciarios cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de la reeducación y resocialización del condenado?	X		X		X		
5	DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL A su criterio ¿resultan adecuados los programas del sistema penitenciario que se viene aplicando a los internos del penal?	X		X		X		
6	¿Se aplican beneficios penitenciarios a los internos que se incorporan a los programas de reinserción social?	X		X		X		
7	¿Considera usted que el trámite para lograr los beneficios penitenciarios debe ser automáticamente?	X		X		X		
8	¿Cree usted que el sistema penitenciario cumple con los objetivos para cual fue creado?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los programas penitenciarios se incumplen porque existe una excesiva carga laboral?	X		X		X		
10	DIMENSIÓN 5: SALUD Según su conocimiento ¿considera usted que los reclusos son tratados como seres humanos por los sistemas penitenciarios?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombres del Juez validador (D): Mg. ... G. A. D. N. E. ... P. A. ... S. A.
 Especialidad del validador: ... D. O. C. T. O. R. ... E. N. ... P. E. N. I. T. E. N. C. I. A. ... D. N. I.: 0.6.07.63.09

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.
 Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de 01 del 2018
 Firma del Experto Informante



ESCUOLA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE "LA REINSECCIÓN SOCIAL"

Nº	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: AMBIENTE ¿Cree usted que las cárceles cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de los programas de la reinserción social del condenado?	X		X		X		
2	¿Cree usted que en los penales existen las condiciones o ambientes adecuados para que los internos puedan ser apropiadamente capacitados y así lograr una efectiva readaptación social?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el ambiente carcelario de los penales son adecuadas para que el reo se desenvuelva normalmente?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: DERECHOS	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cree usted que el estado debía de derivar recursos propios para la defensa, promoción y reevaluación de los derechos fundamentales de los reclusos?	X		X		X		
5	¿Según su apreciación, la sociedad facilita la reinserción laboral del ex recluso?	X		X		X		
6	¿Cree usted que para reinserir socialmente a un ex recluso se debe atender el área socio afectiva?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Considera que los programas de reinserción social implementados tienen la calidad apropiada?	X		X		X		
8	¿Cree usted que los profesionales integrantes del órgano técnico de tratamiento penitenciario cumplen con la labor que se les encomienda?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: HACINAMIENTO	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera que la reinserción social es afectada por el hacinamiento en los penales?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: ASESORIA MULTIDISCIPLINARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Considera usted que la asesoría multidisciplinaria que desarrolla el personal de INPE es importante para lograr la reinserción del penado?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador: Dr. Mg. CAROLINA CECILIA YPA RIOSA DNI: 06076299

Especialidad del validador: DOCTOR EN DERECHO

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de 01 del 2018

Firma del Experto Informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): ERICK DANIEL VILDOSO CABRERA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA con mención PENAL Y PROCESAL PENAL de la UCV, en la sede Los Olivos, promoción 2016-II aula 2.H.B requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL CALLAO, PERIODO 2017 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

CUYA PAUCAR ANA MARÍA

D.N.I: 09704528

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Programas del sistema penitenciario

Castro (2009), concluyó que los programas del sistema penitenciario deben tener como propósito la recuperación del recluso a través del trabajo y la educación, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios ingresos y con ellos poder generar sus propios recursos y a la vez tener una formación ocupacional.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 : Presupuesto

Madrigal (2013), sostiene que “el Estado requiere constantemente de recursos económicos para atender sus fines y las necesidades de la población”, de allí que en el caso del presupuesto del INPE, corresponde a los recursos económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades de administración de su institución, en el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Dimensión 2 : Profesionales

Soliz (2016), Asimismo, la falta de capacitación al profesional, al personal administrativo y la ausencia de compromiso de las autoridades por impulsar los programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural.

Dimensión 3 : Infraestructura

Soliz (2016), un 90% del total de trabajadores administrativos manifiestan que los problemas intracarcelarios son causados por una infraestructura carcelaria sobrepasada para la efectiva resocialización de los internos.

Dimensión 4 : Gestión institucional

La administración pública tiene “carácter no lucrativo de su actividad” (Guinart, 2003), a diferencia de la actividad privada; sin embargo, la forma de medir su eficiencia es diferente, pues la forma de medirla refiere a aspectos no

cuantificables en relación a su productividad sino a los beneficios que brinden a la sociedad, de allí que la gestión institucional en la administración pública tiene gran importancia.

Dimensión 5 : Salud

El estado promueve y protege el derecho a la salud “no sólo en las condiciones de atención, sino el tratamiento individual que genera dichas condiciones, los internos de un centro penitenciario deben tener derecho a la salud como cualquier ciudadano que ha sido vulnerado por un estado patológico” (Chilón 2011).

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Reinserción social

En un nivel general “la reinserción se define como como una acción y un producto de volver a colocar algo en un lugar semejante”. (RAE, 2018). El término se emplea principalmente como la acción de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo privado de libertad hacia actividades productivas que la persona ejercía antes del ingreso a prisión o aprendidas mediante programas dentro de ella para lograr la reinserción de la persona.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 : Ambiente e infraestructura

Todo establecimiento penitenciario debe contener una correcta iluminación y ventilación, teniendo en cuenta el espacio disponible por recluso, se hace necesario establecer las horas de permanencia en celda. Asimismo se preserva la salud de los internos con el uso de áreas de ejercicios físicos (Indaga, 2016).

Dimensión 2 : Derechos

López (2011), subsisten una serie de condiciones carcelarias que dificultan la reinserción cuando no se reconoce a los reclusos que laboran una serie de beneficios como: la negociación, la huelga, la adopción de medidas de conflicto, inmersos en los derechos laborales, entre otros. Asimismo, una ocupación plena consta de variables como Educación y Trabajo, para generar sus propios ingresos, sin olvidar la reeducación, rehabilitación y reinserción de recluso hacia la sociedad.

Dimensión 3 : Cumplimiento de programas

En el año 2007 se creó dentro de la dirección de tratamiento penitenciario la subdirección de educación penitenciaria para fortalecer la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación (Indaga, 2016)

Dimensión 4 : Hacinamiento

Ibáñez (2012), la actual crisis carcelaria, es generada principalmente por el hacinamiento, que limita el proceso de resocialización del interno, siendo esta el fin fundamental de la pena y objetivo principal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Dimensión 5 : Asesoría multidisciplinaria

La asesoría permite, por ejemplo, que “los beneficios penitenciarios son mecanismos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado que ha realizado actividades de resocialización ya sea laborales o educativas y ha recibido servicios psicológicos, legales y sociales” (Indaga, 2016).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Programas del sistema penitenciario

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Presupuesto	Implementación de talleres	4	Dicotómica: si/no
Profesionales capacitados	Número de profesionales	5	Dicotómica: si/no
Infraestructura	Número de mejoras realizadas	2,7	Dicotómica: si/no
Gestión institucional	Número de convenios/coordinaciones	1,3,6,8,10	Dicotómica: si/no
Salud	Número de atenciones	9	Dicotómica: si/no

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Reinserción social

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Ambiente	Establecimientos adecuados	2,3,4	Dicotómica: si/no
Derechos	Cantidad de derechos	6,9,10	Dicotómica: si/no
Cumplimiento de programas	Programas para la rehabilitación	5,8	Dicotómica: si/no
Hacinamiento	Índice de hacinamiento	1	Dicotómica: si/no
Asesoría multidisciplinaria	Numero de asesorías	7	Dicotómica: si/no



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE "LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

Nº	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: PRESUPUESTO ¿Los programas de reinserción se aplican de manera apropiada con los recursos que les son asignados por parte del estado?	X		X		X		
2	DIMENSIÓN 2: PROFESIONALES CAPACITADOS ¿Considera usted que los sistemas penitenciarios cuentan con personal capacitado para reeducar y readaptar al condenado?	X		X		X		
3	DIMENSIÓN 3: INFRAESTRUCTURA ¿Considera usted que los Centros penitenciarios son lugares adecuados para el cumplimiento de los programas penitenciarios?	X		X		X		
4	¿Cree usted que los sistemas penitenciarios cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de la reeducación y resocialización del condenado?	X		X		X		
5	DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL A su criterio ¿resultan adecuados los programas del sistema penitenciario que se viene aplicando a los internos del penal?	X		X		X		
6	¿Se aplican beneficios penitenciarios a los internos que se incorporan a los programas de reinserción social?	X		X		X		
7	¿Considera usted que el trámite para lograr los beneficios penitenciarios debe ser automáticamente?	X		X		X		
8	¿Cree usted que el sistema penitenciario cumple con los objetivos para cual fue creado?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los programas penitenciarios se incumplenen porque existe una excesiva carga laboral?	X		X		X		
10	DIMENSIÓN 5: SALUD Según su conocimiento ¿considera usted que los reclusos son tratados como seres humanos por los sistemas penitenciarios?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []
 Apellidos y nombres del Juez validador (Dr. Mg. VILVO SO. CARRERA ERIQUE DABRER) DNI: 9919028
 Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS POLITICAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

 15 de ... del 2018
 M-10
 Firma del Experto Informante



ENCUENRA DE NOVEMBER

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABE DE "LA REINSECCIÓN SOCIAL"

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	DIMENSIÓN 1: AMBIENTE ¿Cree usted que las cárceles cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de los programas de la reinsección social del condenado?	X		X		X		
2	¿Cree usted que en los penales existen las condiciones o ambientes adecuados para que los internos puedan ser apropiadamente capacitados y así lograr una efectiva readaptación social?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el ambiente carcelario de los penales son adecuados para que el reo se desenvuelva normalmente?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: DERECHOS	SI	No	SI	No	SI	No	
4	¿Cree usted que el estado debía de derivar recursos propios para la defensa, promoción y revaluación de los derechos fundamentales de los reclusos?	X		X		X		
5	¿Según su apreciación, la sociedad facilita la reinsección laboral del ex recluso?	X		X		X		
6	¿Cree usted que para reinserter socialmente a un ex recluso se debe atender el área socio afectiva?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	SI	No	SI	No	SI	No	
7	¿Considera que los programas de reinsección social implementados tienen la calidad apropiada?	X		X		X		
8	¿Cree usted que los profesionales integrantes del órgano técnico de tratamiento penitenciario cumplen con la labor que se les encomienda?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: HACINAMIENTO	SI	No	SI	No	SI	No	
9	¿Considera que la reinsección social es afectada por el hacinamiento en los penales?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: ASESORIA MULTIDISCIPLINARIA	SI	No	SI	No	SI	No	
10	¿Considera usted que la asesoría multidisciplinaria que desarrolla el personal de INPE es importante para lograr la reinsección del penado?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable
 Apellidos y nombres del Juez validador (Dr. Mg: VILVOSO CARRERA ELICIA ARAUJO) DNI: 99919028
 Especialidad del validador: DOCENTE EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.
 Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

45 de 01 del 2018
 11-10
 Firma del Experto Informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): ALICIA ALIAGA PACORA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de... MAESTRÍA..... con mención PENAL Y PROCESAL PENAL de la UCV, en la sede LOS OLIVOS, promoción 2016-II aula 214-B requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA REINSECCIÓN SOCIAL DE LOS INTRINOS DEL CALLAO PERÍODO 2017..... y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:

CUYA PAUCAR ANA MARIA

D.N.I: 09704528

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Programas del sistema penitenciario

Castro (2009), concluyó que los programas del sistema penitenciario deben tener como propósito la recuperación del recluso a través del trabajo y la educación, con la finalidad de que ellos puedan generar sus propios ingresos y con ellos poder generar sus propios recursos y a la vez tener una formación ocupacional.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1 : Presupuesto

Madrigal (2013), sostiene que “el Estado requiere constantemente de recursos económicos para atender sus fines y las necesidades de la población”, de allí que en el caso del presupuesto del INPE, corresponde a los recursos económicos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades de administración de su institución, en el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Dimensión 2 : Profesionales

Soliz (2016), Asimismo, la falta de capacitación al profesional, al personal administrativo y la ausencia de compromiso de las autoridades por impulsar los programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural.

Dimensión 3 : Infraestructura

Soliz (2016), un 90% del total de trabajadores administrativos manifiestan que los problemas intracarcelarios son causados por una infraestructura carcelaria sobrepasada para la efectiva resocialización de los internos.

Dimensión 4 : Gestión institucional

La administración pública tiene “carácter no lucrativo de su actividad” (Guinart, 2003), a diferencia de la actividad privada; sin embargo, la forma de medir su eficiencia es diferente, pues la forma de medirla refiere a aspectos no

cuantificables en relación a su productividad sino a los beneficios que brinden a la sociedad, de allí que la gestión institucional en la administración pública tiene gran importancia.

Dimensión 5 : Salud

EL estado promueve y protege el derecho a la salud “no sólo en las condiciones de atención, sino el tratamiento individual que genera dichas condiciones, los internos de un centro penitenciario deben tener derecho a la salud como cualquier ciudadano que ha sido vulnerado por un estado patológico” (Chilón 2011).

DEFINICION CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1 : Reinserción social

En un nivel general “la reinserción se define como como una acción y un producto de volver a colocar algo en un lugar semejante”. (RAE, 2018). El término se emplea principalmente como la acción de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo privado de libertad hacia actividades productivas que la persona ejercía antes del ingreso a prisión o aprendidas mediante programas dentro de ella para lograr la reinserción de la persona.

Dimensiones de las variable

Dimensión 1 : Ambiente e infraestructura

Todo establecimiento penitenciario debe contener una correcta iluminación y ventilación, teniendo en cuenta el espacio disponible por recluso, se hace necesario establecer las horas de permanencia en celda. Asimismo se preserva la salud de los internos con el uso de áreas de ejercicios físicos (Indaga, 2016).

Dimensión 2 : Derechos

López (2011), subsisten una serie de condiciones carcelarias que dificultan la reinserción cuando no se reconoce a los reclusos que laboran una serie de beneficios como: la negociación, la huelga, la adopción de medidas de conflicto, inmersos en los derechos laborales, entre otros. Asimismo, una ocupación plena consta de variables como Educación y Trabajo, para generar sus propios ingresos, sin olvidar la reeducación, rehabilitación y reinserción de recluso hacia la sociedad.

Dimensión 3 : Cumplimiento de programas

En el año 2007 se creó dentro de la dirección de tratamiento penitenciario la subdirección de educación penitenciaria para fortalecer la enseñanza de los internos a través de un óptimo programa docente, actividades de educación (Indaga, 2016)

Dimensión 4 : Hacinamiento

Ibáñez (2012), la actual crisis carcelaria, es generada principalmente por el hacinamiento, que limita el proceso de resocialización del interno, siendo esta el fin fundamental de la pena y objetivo principal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Dimensión 5 : Asesoría multidisciplinaria

La asesoría permite, por ejemplo, que “los beneficios penitenciarios son mecanismos que permiten reducir la permanencia en prisión de un condenado que ha realizado actividades de resocialización ya sea laborales o educativas y ha recibido servicios psicológicos, legales y sociales” (Indaga, 2016).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Programas del sistema penitenciario

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Presupuesto	Implementación de talleres	4	Dicotómica: si/no
Profesionales capacitados	Número de profesionales	5	Dicotómica: si/no
Infraestructura	Número de mejoras realizadas	2,7	Dicotómica: si/no
Gestión institucional	Número de convenios/coordinaciones	1,3,6,8,10	Dicotómica: si/no
Salud	Número de atenciones	9	Dicotómica: si/no

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Reinserción social


DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES O RANGOS
Ambiente	Establecimientos adecuados	2,3,4	Dicotómica: si/no
Derechos	Cantidad de derechos	6,9,10	Dicotómica: si/no
Cumplimiento de programas	Programas para la rehabilitación	5,8	Dicotómica: si/no
Hacinamiento	Índice de hacinamiento	1	Dicotómica: si/no
Asesoría multidisciplinaria	Numero de asesorías	7	Dicotómica: si/no

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE "LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

N°	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PRESUPUESTO								
1	¿Los programas de reinserción se aplican de manera apropiada con los recursos que les son asignados por parte del estado?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: PROFESIONALES CAPACITADOS								
2	¿Considera usted que los sistemas penitenciarios cuentan con personal capacitado para reeducar y readaptar al condenado?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: INFRAESTRUCTURA								
3	¿Considera usted que los Centros penitenciarios son lugares adecuados para el cumplimiento de los programas penitenciarios?	X		X		X		
4	¿Cree usted que los sistemas penitenciarios cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de la reeducación y resocialización del condenado?	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL								
5	A su criterio ¿resultan adecuado los programas del sistema penitenciario que se viene aplicando a los internos del penal?	X		X		X		
6	¿Se aplican beneficios penitenciarios a los internos que se incorporan a los programas de reinserción social?	X		X		X		
7	¿Considera usted que el trámite para lograr los beneficios penitenciarios debe ser automáticamente?	X		X		X		
8	¿Cree usted que el sistema penitenciario cumple con los objetivos para cual fue creado?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los programas penitenciarios se incumplen porque existe una excesiva carga laboral?	X		X		X		
DIMENSIÓN 5: SALUD								
10	Según su conocimiento ¿considera usted que los reclusos son tratados como seres humanos por los sistemas penitenciarios?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable
 Apellidos y nombres del Juez validador: **Dr. Mg. ALICIA TACORA ALICIA** DNI: **28849664**
 Especialidad del validador: **DOCTOR EN EDUCACION**

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.
 Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

15 de ... del 2018

 Firma del Experto Informante



ESCUOLA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE "LA REINSECCIÓN SOCIAL"

Nº	Dimensiones/Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	DIMENSIÓN 1: AMBIENTE ¿Cree usted que las cárceles cuentan con lugares adecuados para el cumplimiento de los programas de la reinserción social del condenado?	X		X		X		
2	¿Cree usted que en los penales existen las condiciones o ambientes adecuados para que los internos puedan ser apropiadamente capacitados y así lograr una efectiva readaptación social?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el ambiente carcelario de los penales son adecuadas para que el reo se desenvuelva normalmente?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: DERECHOS	SI	No	SI	No	SI	No	
4	¿Cree usted que el estado debía de derivar recursos propios para la defensa, promoción y reevaluación de los derechos fundamentales de los reclusos?	X		X		X		
5	¿Según su apreciación, la sociedad facilita la reinserción laboral del ex recluso?	X		X		X		
6	¿Cree usted que para reinserir socialmente a un ex recluso se debe atender el área socio afectiva?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	SI	No	SI	No	SI	No	
7	¿Considera que los programas de reinserción social implementados tienen la calidad apropiada?	X		X		X		
8	¿Cree usted que los profesionales integrantes del órgano técnico de tratamiento penitenciario cumplen con la labor que se les encomienda?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: HACINAMIENTO	SI	No	SI	No	SI	No	
9	¿Considera que la reinserción social es afectada por el hacinamiento en los penales?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: ASESORIA MULTIDISCIPLINARIA	SI	No	SI	No	SI	No	
10	¿Considera usted que la asesoría multidisciplinaria que desarrolla el personal de INPE es importante para lograr la reinserción del penado?	X		X		X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del Juez validador: Dr. Mg. ALIAGA JACOBA ALICIA DNI: 28849664

Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACION

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

15 de 21 del 2018

 Firma del Experto Informante

Anexo 5: Matriz de datos

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE: PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

	item1	item0	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
14	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
17	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
18	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0
00	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
03	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
04	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
05	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
07	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
08	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0
09	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
30	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
30	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1
33	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
35	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
36	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1
37	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1
38	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
39	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1
40	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1

MUESTRA PILOTO VARIABLE: PROGRAMAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO

	Item1	item2	item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
3	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
4	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1
5	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1
6	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0
7	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
8	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1
9	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0
10	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1
11	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
12	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0
13	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Coefficientes KR20 de la variable programas penitenciarios

Variable	Nº de Ítems	Coefficiente K20
Programas del Sistema penitenciario	10	0.8969

Nota: Fuente elaboración propia

Observamos que el coeficiente KR20 para la variable programas del sistema penitenciario es mayor a 0.72 lo cual significa entonces que el instrumento para dicha variable tiene excelente confiabilidad.

MATRIZ DE DATOS DE LA VARIABLE: REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

	item1	Item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
14	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
00	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
03	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
04	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
05	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
07	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
08	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0
09	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
30	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
30	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1
33	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
35	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
36	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1
37	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1
38	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
39	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1
40	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1

MUESTRA PILOTO VARIABLE: REINSERCIÓN SOCIAL

	item1	item0	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
3	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1
4	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1
5	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1
6	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
7	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
9	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0
10	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
11	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
10	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0
13	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Coefficientes KR00 de la variable reinserción social.

Variable	Nº de Ítems	Coefficiente K00
Reinserción social	10	0.8889

Nota. Fuente elaboración propia

Observamos que el coeficiente KR00 para la variable reinserción social es mayor a 0.70 lo cual significa entonces que el instrumento para dicha variable tiene excelente confiabilidad.



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Yda Rosa Cabrera Cueto, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Los Programas del Sistema Penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017", de la estudiante Ana María Cuya Paucar, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 21 de Marzo del 2018

Yda Rosa Cabrera Cueto

DNI: 06076309

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro | https://ev.turmitin.com/app/cantarex/?s=3&ro=103&co=940668125&u=1055195610&lang=es

feedback studio Tesis_CUYA PAUCAR ANA MARIA

Resumen de coincidencias **19 %**

19

1 biblio3.url.edu.gt Fuente de Internet 1 %

2 repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet 1 %

3 www.scribd.com Fuente de Internet 1 %

4 repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet 1 %

5 Entregado a Universida... Trabajo de estudiantes 1 %

6 pt.scribd.com Fuente de Internet <1 %

7 dspace.untru.edu.pe Fuente de Internet <1 %

Text-only Report

Mostrar todo

Página: 1 de 100 Número de palabras: 17515

Tesis_CUYA PAUCA...pdf

Escribe aquí para buscar

19:37 03/04/2018

Carlos Henri...



**Los programas del sistema penitenciario y la
 reinserción social de los internos del Callao, periodo
 2017**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:
 Br. Ana María Cuya Paucar

ASESORA:
 Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto

SECCION:



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

CUYA PAUCAE ANA MARÍA
D.N.I. : 09704528
Domicilio : H2 D. Lote 22 Asoc. Residencial Los Lirios S.M.P.
Teléfono : Fijo : 5836355 Móvil : 986618137
E-mail : a.m.cuya.upla@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRA
Mención : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

CUYA PAUCAE ANA MARÍA
.....
.....

Título de la tesis:

LOS PROGRAMAS del SISTEMA PENITENCIARIO y la REINSECCIÓN
SOCIAL de los FUTEROS del CALLAO, periodo 2014
.....

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 18/08/18



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



Luzmila Gama
1084-18



FORMATO DE SOLICITUD

SOLICITA:

VISTA BUENA IDCA
EM PASTE

ESCUELA DE POSGRADO

ANA MARIA COVA TACAC con DNI N° *09704528*
(Nombres y apellidos del solicitante) (Número de DNI)

domiciliado (a) en *Av. D. Latorre 22, Asa Residencial Los Libertadores D.M.P.*
(Calle / Lote / Mz. / Urb. / Distrito / Provincia / Región)

ante Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que en mi condición de alumno de la promoción: *2014-II* del programa: *MAESTRIA*
(Promoción) (Nombre del programa)

Derecho Penal y Procesal Penal identificado con el código de matrícula N° *7001054089*
(Código de alumno)

de la Escuela de Posgrado, recorro a su honorable despacho para solicitarle lo siguiente:

VISTA BUENA PARA EM PASTE



Por lo expuesto, agradeceré ordenar a quien corresponde se me atienda mi petición por ser de justicia.

Lima, *03* de *AGOSTO* de 2018

[Firma]
(Firma del solicitante)

Documentos que adjunto:

- a. *Tesis con todos sus anexos*
- b. *Copia Resolvente de SUT de Tesis*
- c. *Copia SUT de SUT de Tesis*
- d. *Copia de Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis y Promoción Turbina*

Cualquier consulta por favor comunicarse conmigo al:

Teléfonos: *786 618 134*
Email: *a-m. cova.upv@gmail.com*